



Gestión misional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)
(Anexo Directiva conjunta 001 de 2018 Procuraduría General de la Nación)

1. DATOS GENERALES

1.1 NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

Jonathan Tybalt Malagón González

1.2 CARGO

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio. Código 0005

1.3 ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. NIT. 900463725-2

1.4 CIUDAD Y FECHA

Bogotá D.C., marzo 25 de 2022

1.5 FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

Decreto 1514 del 07 de agosto de 2018. Posesión: 07 de agosto de 2018.

1.6 CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN

Retiro del empleo

1.7 FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

Marzo 25 de 2022. (Al momento de entrega del informe no se tiene el número de Decreto de aceptación de renuncia).

1.8 NOMBRE FUNCIONARIO ENTRANTE

Nombre completo: Susana Correa Borrero. Cédula: 29.344.852

1.9 FIRMAS CONSTANCIA DE RECEPCIÓN. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 951 de 2005 se realiza la entrega del Informe de Gestión con sus anexos en presencia de la Jefe de Oficina de Control Interno (E) de la Entidad el jueves 7 de abril de 2022 en las instalaciones del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio. Adicionalmente, se hace entrega de la información solicitada en la Directiva conjunta No. 001 de 2018 de la Procuraduría General de la Nación y el Archivo General de la Nación.

En constancia se suscribe por:

JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ
Funcionario Saliente

SUSANA CORREA BORRERO
Funcionario Entrante

MARTHA LUCIA GARAY CASTRO
Jefe Oficina Control Interno (E)
Resolución 203 del 7 de abril de 2022

Testigos

Testigo 1 María Angélica Martínez Avila
C.C. No. 52.054.957

Testigo 2 Blanca Nury Leguizamón
C.C. No. 52.450.094



Contenido

Legados de la gestión	5
Viceministerio de Vivienda.....	5
Gestión	5
Programas	6
a. Mi Casa Ya	6
b. Casa Digna, Vida Digna	8
Dirección de Vivienda Rural	12
Gestión	12
Programas	13
Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico.....	18
Gestión	18
Programas	18
Planes Departamentales de Agua	18
Programa Conexiones Intradomiciliarias	19
Programa Software Integrin	20
Programa Cultura del Agua	20
Regionalización.....	21
Crédito BID Guajira.....	21
Crédito BID Mocoa	22
Crédito AECID	22
Crédito CAF Buenaventura	22
Mecanismo Obras por Impuestos	23
Programa Agua al Campo.....	23
Programa Agua al Barrio	24
Proyecto Sistema General de Participaciones.....	24
Grupo de Residuos	25
Programa SAVER.....	26
Logros	26
Retos.....	27
Despacho del Ministro – Agenda Legislativa.....	28
Gestión	29



Proposiciones de debate de control político	29
Atención al sector político.....	29
Seguimiento a iniciativas legislativas, proyectos de ley y actos legislativos.....	29
Respuesta a las solicitudes de información radicadas por los congresistas	29
Logros	30
Despacho del Ministro – Relaciones Internacionales	30
Gestión	30
Visita de Sr. Daniel Seah – Representante de la Singapore Cooperation Enterprise (SCE) para América Latina.....	31
Visita Comisión del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Perú	31
Conferencia Latinoamericana de Vivienda, Energías y Sustentabilidad (CLAVES 2022): Vivienda Justa y Derechos.....	32
High Level Meeting, New York, Estados Unidos.....	32
World Urban Forum 11 organizado por ONU Hábitat	32
Logros	33
Retos.....	34
Grupo de Comunicaciones Estratégicas	34
Gestión	34
Estrategia de comunicaciones.....	34
Objetivo general.....	35
Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa	35
Logros	36
Retos.....	37
Secretaría General.....	37
Gestión	37
Subdirección de Finanzas y Presupuesto	37
Subdirección de Servicios Administrativos.....	37
Grupo de Talento Humano.....	39
Grupo de Control Interno Disciplinario	39
Logros	40
Subdirección de Finanzas y Presupuesto	40
Subdirección de Servicios Administrativos.....	41
Grupo de Talento Humano.....	42



Retos.....	43
Oficina Asesora de Planeación	43
Gestión	43
Planeación estratégica	43
Banco de proyectos.....	44
Trazadores Presupuestales	44
Seguimiento a Compromisos	46
Racionalización de trámites	47
Rendición de cuentas y participación ciudadana	47
Ejecución presupuestal 2018-2022	47
Documentos CONPES	47
Seguimiento a Documentos CONPES:	48
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	48
Logros.....	48
Retos.....	49
Oficina Asesora Jurídica	50
Gestión	50
Logros.....	51
Retos.....	51
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	51
Gestión	51
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI-	51
Indicador Sistema Transaccional.....	51
Operación y Apoyo Tecnológico.....	52
Seguridad de la Información	52
Logros.....	52
Retos.....	56
Oficina de Control Interno	56
Gestión	56
Logros.....	59
Retos.....	61



Legados de la gestión

Durante la administración del Ministro Jonathan Malagón, y como resultado de un trabajo coordinado y orientado a la eficiencia de los resultados en territorio, se consolidó el año 2021 como un hito histórico en materia de la política de vivienda en todo en territorio nacional. En el caso de la compra de vivienda nueva, se contó con más de 240.000 unidades comercializadas, de las cuales más de 170.000 fueron viviendas de interés social (VIS). Estas 240.000 viviendas compradas en tan solo 12 meses constituyen una cifra sin precedentes que ha venido escalando año a año: en el 2018 se compraron en Colombia más de 177.000 viviendas, en el 2019 más de 190.000 y en el 2020 cerca de 206.000.

A este repunte histórico se suma que este ha sido el gobierno en el que más se han entregado subsidios de vivienda con más de 244.000 subsidios entregados dentro de los cuales cerca de 200.000 fueron destinados a VIS y el restante para no VIS. Esto constituye un hito en el papel del gobierno en ser el principal facilitador para los colombianos en materia de subsidios de vivienda.

Así mismo, en lo que respecta la política de vivienda, durante este gobierno más familias se convirtieron en propietarias de una vivienda y se espera que, para finales de 2022, las familias colombianas adquieran más de 260.000 viviendas que, en concordancia con la curva ascendente y el hito que constituyó la vigencia 2021 arroje un promedio de 213 mil viviendas que en comparación a un promedio de 152.000 viviendas del gobierno anterior. Esto hace de la gestión del Ministerio un legado reconocido nacional e internacionalmente en materia de acceso a soluciones de vivienda.

Por último, al inicio del periodo del PND 2018-2022 más de 4,6 millones de colombianos no contaban con acceso a agua potable y alrededor de 5,6 millones no tenían a una solución de saneamiento básico. En respuesta a los retos propios del sector y para alcanzar entre otras metas, aquellas enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el gobierno logrará llevar agua potable a dos de cada tres colombianos que carecían del acceso a este servicio.

El nivel de cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” se condolidada en 1.420.688 personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable (70,46% zona urbana y 29,54% zona rural) y se estima que para finalizar la vigencia 2022 más de 3 millones de colombianos tengan acceso.

Así mismo, en el marco del manejo de aguas residuales 3.272.311 personas pudieron acceder a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales (88,32% zona urbana y 11,68% zona rural) y se estima para la vigencia 2022 más de 4 millones de colombianos accedan a este servicio.

Viceministerio de Vivienda

Gestión

El artículo 51 de la Constitución Política consagró el derecho de todos los colombianos a tener una vivienda digna, estableciendo que el Estado es quien fija las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promueve planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

Conforme a lo establecido en el artículo 5° de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 27 de la Ley 1469 de 2011, establece como solución de vivienda el conjunto de operaciones que permite a



un hogar disponer de habitación en condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de estructura, o iniciar el proceso para obtenerlas en el futuro, siendo acciones conducentes para su obtención, entre otras, el mejoramiento, habilitación y subdivisión de vivienda.

Por tanto y con base en la gestión que ha realizado el Viceministerio de Vivienda en el marco de las políticas y programas de vivienda definidas por el Gobierno Nacional en el periodo 2018-2022, desde la Dirección del Sistema Habitacional (DSH) se ha liderado el proceso de diseño y reglamentación de los programas, desde la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (DIVIS) la ejecución de la operación de éstos y desde la Dirección del Espacio Urbano y Territorial (DEUT) se ha adelantado la contratación y supervisión de los proyectos que hacen parte del componente de mejoramiento de entornos junto con la coordinación de la política de vivienda rural desde la Dirección de Vivienda Rural (DVR).

Programas

a. Mi Casa Ya

Objetivo del programa:

El Programa Mi Casa Ya fue establecido mediante el Decreto 428 de 2015 con el objetivo de facilitar la adquisición de vivienda de interés social urbana (Vivienda de interés Social o Vivienda de Interés Prioritario) a los hogares no propietarios de menores ingresos, mediante la asignación de un Subsidio Familiar de Vivienda (SFV). El programa consta de dos beneficios: un subsidio a la cuota inicial y una cobertura a la tasa de interés.

El valor de la cobertura depende del valor de la vivienda adquirida. Los hogares beneficiarios reciben una cobertura a la tasa de interés de 5 p.p. durante las primeras 84 cuotas (7 años) del crédito hipotecario para la compra de vivienda VIP y de 4 p.p. para la compra de vivienda VIS que supere el tope de una vivienda VIP. Los hogares con ingresos hasta de 2 SMMLV reciben un subsidio de 30 SMMLV y los hogares con ingresos superiores a 2 SMMLV e inferiores o iguales a 4 SMMLV reciben un subsidio de 20 SMMLV.

Durante el Gobierno del Presidente Iván Duque el programa surtió una importante transformación que ha permitido aumentar su escala de asignación, su alcance territorial y su progresividad. Estas transformaciones incluyen la creación de la figura de la concurrencia de subsidios con las Cajas de Compensación Familiar (que permite a los hogares con ingresos inferiores a 2 SMLMV recibir un subsidio de hasta 50 SMLMV), la complementariedad de subsidios con entes territoriales, y la habilitación del sector solidario para la asignación de subsidios, entre otras modificaciones.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa:

Se han expedido varios decretos para mejorar la eficiencia y progresividad de Mi Casa Ya:

Decreto 1467 de 2019: Regula el precio máximo de la vivienda de interés social en 150 SMMLV en algunos municipios y distritos.

Decreto 1533 de 2019: Adicionado al capítulo 8 del Decreto 1077 de 2015, que regula la concurrencia del subsidio de Mi Casa Ya con los otorgados por las Cajas de Compensación Familiar.



Esta estrategia permite que los hogares con ingresos familiares inferiores a 2 SMMLV reciban hasta 50 SMMLV de subsidio a la cuota inicial.

Decreto 257 de 2021: Posibilita financiar hasta el 80% del valor del inmueble en los créditos destinados a la financiación de vivienda de interés social y regula el aumento de la relación de ingreso del hogar y la cuota del crédito de vivienda de interés social u operación de leasing habitacional, del 30% al 40%, permitiendo así un mejoramiento en la financiación para hogares que no podían acceder al crédito porque tenían la restricción de disposición de sus ingresos.

En atención a lo expuesto, es claro que estas medidas tienen un efecto directo en la compra de vivienda nueva en Colombia, toda vez que se flexibilizan las condiciones para que hogares de bajos ingresos puedan acceder al crédito, al igual que aumentan sus posibilidades para ingresar al mercado financiero en calidad de propietarios de una unidad habitacional.

Logros

- En el Gobierno del Presidente Iván Duque, con corte al 11 de marzo de 2022, se han asignado 172.239 subsidios de Mi Casa Ya, el 82% del total asignado en el programa desde su creación en 2015.
- La progresividad de este instrumento de política, es decir, la proporción de hogares con ingresos entre 0-2 SMMLV que es beneficiaria de este subsidio ha aumentado considerablemente del 26% en el cuatrienio anterior, a 72,5% en el presente Gobierno. Así, se han asignado 123.680 subsidios a hogares con ingresos de hasta 2 SMMLV.
- 42.290 de los subsidios asignados en este Gobierno cuentan con concurrencia con las Cajas de Compensación Familiar, una iniciativa que beneficia a los hogares más vulnerables.
- Mientras que en 2017 se asignaban -en promedio- 278 subsidios de Mi Casa Ya semanales, en 2019 se asignaron 624 subsidios y en 2021 se alcanzó una cifra promedio de 1.289 subsidios semanales.
- Se han asignado subsidios de Mi Casa Ya en 290 municipios de 27 departamentos del país. De esta manera, al ser la familia quien decide en dónde desea vivir, se ha logrado aumentar el número de municipios beneficiados frente a otras iniciativas o programas que buscaban objetivos similares.

Retos

- Dado el éxito del programa, el aumento en la demanda por el mismo y los nuevos ritmos de asignación de subsidios resulta necesario garantizar los recursos que permitan la continuidad de Mi Casa Ya en vigencias posteriores. Si bien se cuenta con un CONPES que asegura recursos hasta 2025, estos resultan insuficientes frente a los niveles actuales de asignación. De esta manera, el principal reto que enfrenta Mi Casa Ya subyace en la perspectiva presupuestal.
- Con el fin de asegurar que la ejecución del programa tenga un mayor alcance sobre los hogares de menores recursos, podría considerarse una re-parametrización del programa. Esto incluye evaluar el ajuste de los instrumentos de subsidio a la cuota inicial y de cobertura la tasa de interés para permitir que un mayor número de hogares puedan acceder a una vivienda a través del programa.
- Es necesario fortalecer programas complementarios como Semillero de Propietarios y otros instrumentos que permitan a los hogares de menores ingresos, que en muchos casos pueden tener ingresos informales, el acceso al crédito formal.



- Se requiere gestionar recursos al interior del programa Mi Casa Ya para estimular la demanda de vivienda con certificaciones ambientales.
- Es necesario fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para promover la aplicación de subsidios complementarios.

b. Casa Digna, Vida Digna

Objetivo del programa

Partiendo de la necesidad de atender las deficiencias en términos de calidad habitacional, el Gobierno del Presidente Iván Duque lanzó una estrategia para reducir el déficit cualitativo de vivienda, materializada en el programa “Casa Digna, Vida Digna”.

En términos generales, esta estrategia consta de tres líneas de acción: titulación de la vivienda para formalizar la propiedad; mejoras locativas al interior de la vivienda (paredes, pisos, baños, cocinas, conexiones intradomiciliarias, entre otros); y mejoras de entorno, a través de la construcción de infraestructura social complementaria como colegios, Centros de Desarrollo Infantil, parques recreodeportivos, entre otros.

Este programa se ejecuta entre el Departamento para la Prosperidad Social, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Bajo este marco, el Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, 2018-2022, definió como meta mejorar las condiciones de habitabilidad de 600.000 hogares durante el cuatrienio a través de los diferentes frentes del programa. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene la meta de beneficiar 225.000 hogares, en municipios de categoría especial, 1 y 2, a través de tres ejes:

- **Titulación:** Se espera que al final del cuatrienio, el MVCT haya adelantado 56.600 trámites de titulación a familias vulnerables.
- **Mejoramiento de vivienda:** Se espera que al final del cuatrienio, 112.590 hogares hayan sido beneficiados con el Subsidio Familiar de Vivienda en modalidad de mejoramiento.
- **Mejoramiento de entorno:** A la fecha se logró el cumplimiento del 100% de la meta de beneficiar a 55.810 hogares con el inicio de proyectos de mejoramiento de entorno. Sin embargo, para la vigencia 2022 se proyecta beneficiar al menos a 11.297 hogares con el inicio de obra de equipamientos.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa

Decreto 867 de 2019. Mediante este instrumento se regula el programa “Casa Digna, Vida Digna”, formulado como una iniciativa para apoyar a los hogares en el mejoramiento de sus viviendas. Responde a la necesidad de reducir el déficit cualitativo habitacional que afecta a los hogares colombianos y promover su legalidad.

Mediante esta normativa se regulan los requisitos de acceso al programa, el monto de los subsidios a otorgar y en general, todos los parámetros necesarios para llevar a cabo la intervención de



asentamientos humanos mediante el mejoramiento al interior de las viviendas. Se desarrolla en el marco de los siguientes componentes:

	Habitabilidad	Reforzamiento estructural
Generalidades	Arreglos habitacionales destinados a mejorar las condiciones básicas de vivienda de los hogares más vulnerables, mediante reparaciones o mejoras locativas que no requieren la obtención de permisos o licencias por parte de las autoridades competentes	Intervenciones encaminadas a reducir la vulnerabilidad sísmica de las edificaciones, obras que contribuyen a lograr una estructura cuya respuesta sísmica sea segura.
Detalle o requisitos	Deficiencias de habitabilidad como iluminación, ventilación, protección climática, saneamiento básico y las condiciones que afectan la salud de sus habitantes, como la instalación de baños, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias	Requiere la obtención de permisos o licencias ante autoridades competentes.

De igual forma, en el marco del desarrollo de este programa se han expedido las siguientes resoluciones:

- **Resolución 406 del 25 de junio de 2019**, se desarrolla el artículo 2.1.1.7.2. del decreto 1077 de 2015, estableciendo un porcentaje mínimo del 10% de los cupos del programa para población vulnerable, y otro 10% de cupos destinados a atender a población víctima del conflicto armado, con la finalidad de mejorar las condiciones cualitativas de las viviendas que habitan estos hogares.
- **Resolución 069 del 6 de febrero de 2020**. Modifica la resolución 406 de 2019, estableciendo la distribución territorial de los municipios donde se desarrollará el programa Casa Digna, Vida Digna, indicando que se ejecutará en todo el territorio nacional, y en particular, en los municipios y distritos de categoría especial, 1 y 2, y en capitales departamentales que no tengan esta categoría.
- **Resolución 129 del 17 de febrero de 2022**. Adiciona la resolución 406 de 2016 (modificada por la resolución 069 de 2020), en el sentido de priorizar las intervenciones en los municipios y distritos financiados por contratos de préstamo, empréstito, donación o cualquier otra figura que involucre el ingreso de fuentes externas de financiación de organismos multilaterales.

Por otra parte, la ejecución de proyectos de Mejoramiento de entorno se ha realizado a través de la estrategia de Equipamientos y el programa de Mejoramiento integral de Barrios supervisados desde la DEUT.

La estrategia de Equipamientos busca proporcionar a los habitantes de los proyectos de la Política Nacional de Vivienda, espacios de uso público que garanticen la realización de actividades complementarias a las de habitación y trabajo o necesarias para la atención integral de la población vulnerable, es decir, se complementan proyectos de vivienda del Gobierno Nacional con la construcción de equipamientos.

La estrategia funciona de acuerdo con los recursos que asigne el Gobierno Nacional para su ejecución, según la disponibilidad de recursos que se tengan de programas de vivienda, a marzo de 2022, se han asignado recursos de los programas PVG1 y VIPA. Una vez se asignan recursos, se priorizan proyectos de acuerdo con las metas del Gobierno Nacional, al número de hogares de los



proyectos de vivienda, disponibilidad de lotes para equipamientos en los municipios que beneficien prioritariamente a los proyectos de vivienda del Gobierno Nacional (según la fuente de la cual provengan los recursos, Artículo 11 de la Ley 1537 de 2012), cumpliéndose con criterios de localización de equipamientos según normativa técnica y estudios de referencia.

El programa de Mejoramiento Integral de Barrios se fundamenta en la articulación de las políticas sectoriales en el territorio, para adelantar acciones orientadas al mejoramiento físico, social, económico, organizacional y ambiental de asentamientos de origen informal, mediante la estructuración e implementación de programas y proyectos que busquen su incorporación a la estructura territorial y funcional del área urbana, a través de su legalización y regularización urbanística y la ejecución de obras de infraestructura básica y equipamientos con participación de la comunidad y su acompañamiento social.

Dichos proyectos son estructurados por la entidad territorial, y se ejecutan con la asistencia técnica y/o apoyo financiero del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, a través de la DEUT. La estructuración de proyectos se lleva a cabo mediante la elaboración de estudios y diseños definitivos, y la construcción de las obras de mejoramiento priorizadas, incluyendo el acompañamiento social de la comunidad beneficiada para asegurar la apropiación y sostenibilidad de las inversiones y de las obras construidas.

Logros

Titulación

- Durante el Gobierno del presidente Iván Duque, con corte a 28 de febrero de 2022, se han titulado 39.501 predios urbanos fiscales, a través de la gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Desde el inicio del Gobierno del presidente Iván Duque, se han titulado predios urbanos fiscales en 356 municipios del país, siendo Soledad, Bogotá y Santa Marta las entidades con mayor número de títulos registrados en el país.
- Por parte del MVCT a la fecha se cuenta con 311 convenios interadministrativos suscritos con entidades territoriales del país para seguir adelantando procesos de titulación, logrando que más familias cuenten con estabilidad jurídica de las viviendas que habitan.
- Mantenemos una presencia constante en los territorios, brindando asistencias técnicas a municipios y gobernaciones en la implementación de la norma de cesión a título gratuito de predios urbanos fiscales, en lo corrido del Gobierno del presidente Iván Duque, el MVCT ha llevado a cabo más de 1.900 espacios con este propósito.

Mejoramiento de vivienda

- Desde el 2018 se han firmado 30 convenios interadministrativos con entidades territoriales para la realización de aproximadamente 15.000 mejoramientos de vivienda con una inversión total de \$185.200 millones de pesos con recursos del Ministerio de Vivienda, propios de las entidades y del Sistema General de Regalías. De estos convenios ya se cuenta con 7.331 subsidios asignados y 6.600 mejoramientos terminados.
- Adicionalmente, se firmó un convenio de asociación con la Fundación Clayma-15 para la realización de hasta 539 placas de piso y conexiones intradomiciliarias con una inversión



total de \$3.342 millones de pesos. Estas intervenciones terminaron su periodo de entrega el 30 de enero de 2022.

- Adicionalmente, se han recibido de las Cajas de Compensación Familiar y de las Entidades Territoriales un total de 21.888 subsidios asignados en el presente periodo de gobierno.

Mejoramiento de entorno

- El MVCT ha ejecutado 67 proyectos a través de la estrategia de Equipamientos entre Colegios, Colegios+CDIs, CDI y parques en proyectos de vivienda del gobierno nacional, los cuales contaron con una inversión de \$188.839 millones aportados por Fonvivienda.
- En el marco del programa de Mejoramiento Integral de Barrios, se han ejecutado tres proyectos piloto en las ciudades de Cali, Neiva y Valledupar, los cuales contaron con una inversión de \$25.780 millones aportados por el MVCT.
- En el periodo de gobierno del presidente Iván Duque, a través del componente de mejoramiento de entorno, se han beneficiado 63.143 hogares con el inicio de obra de 52 equipamientos, entre Colegios, CDIs, Parques recreo deportivos, y 3 proyectos de Mejoramiento de Barrios¹.

Retos

En términos generales

- Se debe trabajar en el desarrollo de Instrumentos innovadores como los microcréditos, que permitan complementar los subsidios asignados en el marco del programa, logrando un mayor alcance en el número de hogares atendidos.
- Se debe considerar el aseguramiento y aumento de los recursos destinados para el desarrollo de este programa para aumentar de manera progresiva el número de beneficiarios.

Mejoramiento de vivienda

- Terminar la ejecución de los mejoramientos de la convocatoria 2019 que incluyen ciudades como Cartagena, Ibagué y los que se van a realizar con recursos de regalías.
- Terminar la ejecución de los mejoramientos de la convocatoria 2020.
- Realizar la priorización de municipios de la tercera convocatoria que cerró el 15 de marzo de 2022, firmar los convenios interadministrativos con las entidades territoriales, realizar el aval de zonas y barrios, postular hogares posibles beneficiarios, contratar ejecutores de obra e interventoría, asignar los subsidios en la modalidad de mejoramiento de vivienda y terminar las obras de mejoramiento.
- Continuar con la ejecución del programa de mejoramientos de vivienda con los recursos aportados a través del crédito con el Banco Mundial hasta la vigencia 2026.

¹ El componente de mejoramiento de entorno se ejecuta a través del Contrato Interadministrativo No. 330 de 2015 suscrito entre Fonvivienda y Findeter, y el Contrato Interadministrativo No. 762 de 2019 suscrito entre el MVCT y Findeter.



Mejoramiento de entorno

- Iniciar la ejecución de 44 equipamientos, de los cuales se ejecutarán 41 equipamientos recreo deportivos de tipología “Sacúdete”, 2 colegios y 1 CDI, lo anterior en el marco del contrato 330 de 2015, con estos equipamientos estos se beneficiarán al menos 11.297 hogares como meta de mejoramiento de entorno para la vigencia 2022.
- Finalizar la etapa de obra del proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios priorizado para el distrito de Santiago de Cali, cuya fecha estimada de terminación es el 30 de abril del 2022.
- Durante la vigencia 2022 se adelantará el proceso de diagnóstico y pre-viabilización de 36 Equipamientos recreo deportivos, así como de 11 proyectos de MIB en el marco del programa “Proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente” financiado con recursos del Banco Mundial, contenido en el CONPES 4027 de 2021 que sustenta la operación de crédito.

Dirección de Vivienda Rural

Gestión

La Ley 1955 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” dispuso en su artículo 255 que a partir del año 2020 el Ministerio de Vivienda asumía la competencia para la formulación y ejecución de la Política Pública de Vivienda Social Rural. En el marco de este mandato legal, y por primera vez en Colombia, se diseñó y adopta una Política Pública de Vivienda Rural que brinda lineamientos y esquemas de ejecución eficientes para hacer efectivo el derecho a la vivienda digna a los hogares rurales (Resolución 536 del 19 de octubre de 2020). Hasta el 31 de diciembre de 2019 los programas de vivienda rural eran liderados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Política de Vivienda Rural fue construida en conjunto con las regiones en un proceso en el que participaron 943 alcaldías (las cuales corresponden al 85% de las autoridades locales del país y entre las que se encuentran el 93% de los municipios PDET), 2.320 organizaciones sociales de 32 departamentos y 12 gremios productivos con experiencia en vivienda rural. Es así como esta política se constituye en un ejercicio democrático que orienta las acciones del Estado para cerrar la brecha habitacional que existe entre el campo y la ciudad.

El objetivo principal de la Política de Vivienda Rural es disminuir el déficit de vivienda en el campo y mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable, priorizando la atención a los municipios más apartados y con mayores necesidades habitacionales en Colombia. Este objetivo se establece sobre cuatro pilares: 1) diálogo social y participación; 2) diseño participativo e incluyente de las soluciones de vivienda; 3) modelo operativo eficiente y focalización equitativa; y 4) regionalización de los proyectos.

Para lograr este propósito fue necesario desarrollar los siguientes instrumentos normativos, en línea con lo establecido en la Ley de Víctimas y restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) y el Acuerdo Final para el establecimiento de una Paz estable y duradera:

- **Decreto 1341 de 2020:** incorpora la competencia en materia de vivienda rural al Ministerio de Vivienda, reglamenta la Política de Vivienda Rural y establece las condiciones para la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) por parte de Fonvivienda.



- **Decreto 1604 de 2020:** modifica la estructura organizacional del Ministerio de Vivienda para desarrollar la competencia en vivienda rural.
- **Resolución 0536 de 2020:** adopta la Política de Vivienda Rural y la metodología de focalización de beneficiarios del SFVR, además reglamenta las modalidades del SFVR y el otorgamiento del SFVR para la población desplazada.
- **Resolución 0410 de 2021:** adopta el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural, en desarrollo del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.
- **Resolución 0624 de 2020:** desarrolla la primera convocatoria realizada a entes territoriales en el marco del Programa de Vivienda Social para el Campo, para financiar de manera conjunta soluciones de vivienda nueva rural.

En su conjunto y desde una perspectiva integral, este cuerpo normativo permitió:

- Ampliar el SFVR de 55 SMMLV a 70 SMMLV en vivienda nueva y de 19 SMMLV a 22 SMMLV en mejoramiento.
- Establecer una etapa previa de alistamiento y prefactibilidad, que permita entregar a los ejecutores de obra un insumo respecto a la viabilidad de construcción de las soluciones de vivienda en los territorios focalizados, así como asignar el SFVR cuando se cuenta con un diagnóstico efectivo que de garantía de la viabilidad de la ejecución y que contribuya a la profesionalización del sector constructor de vivienda rural.
- Implementar la metodología de focalización territorial y poblacional para garantizar la priorización de los municipios y poblaciones definidos en el objetivo de la Política de Vivienda Rural (pobreza extrema, necesidades habitacionales, víctimas del conflicto armado, entre otros);
- Definir tipologías de vivienda de manera participativa para garantizar la aceptación y apropiación de las viviendas por parte de las comunidades beneficiarias.
- Implementar un esquema de pago contra entrega que permita generar una distribución de riesgos entre los actores involucrados en la ejecución de la política y alinear los incentivos hacia el logro del objetivo de esta.

Programas

Desde el año 2020, cuando el MVCT asume la competencia de vivienda rural, se ha venido trabajando en la estructuración y puesta en marcha de los siguientes programas y proyectos:

Programa Vivienda Social para el Campo

Objetivo del programa:

El Programa Vivienda Social para el Campo está dirigido a reducir el déficit habitacional cuantitativo a través del otorgamiento de un Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) en especie. En la primera etapa, se beneficiarán 4.800 hogares rurales en 79 municipios (49 son PDET) de 23 departamentos del país, con una inversión Nación – Territorio de más de \$327.000 millones.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa:

Actualmente, el MVCT se encuentra surtiendo las etapas de adjudicación para la ejecución de recursos nación que equivalen a 3.629 viviendas, así como en el acompañamiento a la



estructuración de proyectos, principalmente para el Sistema General de Regalías, para las 1.171 viviendas financiadas con recursos de los entes territoriales.

Para la ejecución de las 4.800 viviendas se han suscrito un total de 69 convenios con las 79 entidades territoriales beneficiadas. A la fecha, se encuentran adjudicados diez departamentos donde se construirán 1.501 viviendas de recursos Nación: Córdoba (160), Arauca (160), Norte de Santander (160), Sucre (136), Bolívar (160), Caquetá (160), Huila (100), Cesar (160), Magdalena (160) y Vichada (145).

De igual manera, se encuentran en proceso de evaluación las convocatorias cerradas en los siguientes departamentos (ejecución de 1.073 viviendas nuevas): Antioquia (200), Boyacá (100), Chocó (320), Putumayo (160), Meta (145) y Valle del Cauca (148).

Así mismo, están en estructuración de invitación privada Caldas (100), Nariño (160) y Tolima (200), que cuentan con dos convocatorias públicas desiertas. También se encuentran en estructuración de convocatoria pública para el ejecutor las viviendas de los departamentos de Casanare (115), Guaviare (160), Amazonas (160) y Cauca (160) para la ejecución de un total de 1.055 viviendas rurales nuevas.

Compromisos del Gobierno Nacional con comunidades étnicas y campesinas

Objetivo del programa

Cumplir los compromisos del Gobierno Nacional con comunidades étnicas y campesinas. En el marco de ello, se proyecta asignar 3.296 soluciones de vivienda (incluyendo vivienda nueva y mejoramiento), con una inversión cercana a los \$161.000 millones en cuatro departamentos del país.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa:

Actualmente, el MVCT está trabajando en conjunto con las comunidades del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC (1.358 viviendas nuevas y 1.091 mejoramientos), Consejo Regional Indígena de Caldas – CRIDEC (100 mejoramientos y 100 viviendas nuevas), Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU (74 viviendas nuevas y 100 mejoramientos), Nukak y Jiw (80 viviendas nuevas y 40 mejoramientos) y las mesas campesinas Asociación Nacional de Usuarios Campesinos del Cauca (150 viviendas nuevas) y CIMA – PUPSOC (50 viviendas nuevas y 53 mejoramientos).

Adicionalmente, se encuentra en implementación la etapa de alistamiento con cada una de las organizaciones mencionadas. En esta etapa se realizan validaciones sobre la definición de potenciales beneficiarios y la prefactibilidad de los proyectos, de acuerdo con los compromisos adquiridos y los topes establecidos del SFVR.

A la fecha se encuentra suscrito y en ejecución el convenio Interadministrativo de Cooperación No. 007 de 2021, celebrado entre el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda y la Corporación Nacional para la reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y zonas aledañas Nasa Kiwe), a través del cual se financia la construcción de las 318 viviendas nuevas y 450 mejoramientos para las comunidades indígenas que hacen parte del Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC-.



Se proyecta adicionar este convenio en un 50% en marzo de 2022, para construir aproximadamente 120 viviendas nuevas y 250 mejoramientos adicionales. El día 10 de marzo se entregaron las primeras tres unidades y se adelantará la entrega de 17 adicionales durante el mes de marzo.

A la fecha, se encuentra en estructuración la convocatoria para la construcción de 150 viviendas nuevas en el Cauca, en cumplimiento del compromiso adquirido con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos el Cauca – ANUC Cauca- con una inversión de \$10.500 millones.

Atención a sentencias de restitución de tierras

Objetivo del programa

En el marco de las sentencias judiciales de restitución de tierras, se priorizó la atención a cerca de 1.743 hogares víctimas del conflicto armado, con una inversión superior a los \$140.000 millones.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa

Para la ejecución de las acciones enmarcadas en estas sentencias se encuentran seleccionados y en firma de contrato dos grupos de ejecución (Grupo Sur – 202 VISR y Grupo Andino – 283 VISR).

Por su parte, en los procesos de Grupo Caribe y Grupo Valle-Choco los oferentes que se presentaron no quedaron habilitados y el 14 de marzo se volvieron a abrir las convocatorias públicas. De manera paralela, en trabajo conjunto con la Unidad de Restitución de Tierras (URT) se firmó un convenio de intercambio de información que permite la postulación de los hogares sujetos de medidas de restitución de tierras en los siguientes departamentos:

Departamento	Cupos de vivienda
Antioquia	157
Atlántico	15
Bolívar	152
Caldas	17
Caquetá	4
Cauca	72
Cesar	71
Chocó	69
Córdoba	91
Cundinamarca	33
Huila	7
Magdalena	155
Meta	18
Nariño	89
Norte De Santander	13
Putumayo	88
Quindío	1
Risaralda	10
Santander	34
Sucre	61
Tolima	64
Valle	522
Total	1743



Casa Digna, Vida Digna Rural - Proyecto Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia

Objetivo del programa

Con el programa Casa Digna Vida Digna Rural, del proyecto "Vivienda Incluyente y Resiliente" del Banco Mundial, se aportará a la reducción del déficit de vivienda cualitativo rural, en una primera fase, mediante el otorgamiento de cerca de 2.000 mejoramientos de vivienda en diez entidades territoriales del país con una inversión de \$46.000 millones.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa

El pasado 10 de marzo de 2022, las siguientes entidades territoriales remitieron la información solicitada en la convocatoria del programa: 1) Bello (Antioquia); 2) Medellín (Antioquia); 3) Cartagena (Bolívar); 4) Maicao, 5) Riohacha y 6) San Juan del Cesar (Guajira); 7) Cúcuta y 8) Tibú (Norte de Santander); 9) Pereira (Risaralda); 10) Bucaramanga (Santander); 11) Floridablanca (Santander); 12) Sincelejo (Sucre); 13) Cali (Valle del Cauca) y 14) Villa del Rosario (Norte de Santander).

Aunado a ello, el equipo de la Dirección de Vivienda Rural validó la información enviada y encontró que los 14 municipios deben realizar subsanaciones en aspectos técnicos, prefactibilidad y cartografía participativa.

Atención a Población Reincorporada y ubicada en los AETCR

Para impulsar la Política de Paz con Legalidad, el Gobierno Nacional, a través del MVCT, entregará 446 viviendas nuevas en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) de Llano Grande en Dabeiba-Antioquia (109) (en proceso de liquidación); Filipinas en Arauquita-Arauca (187) (contratado) y Los Monos en Caldono-Cauca (150) (en firma del contrato). Durante el mes de marzo iniciarán los estudios y diseños de Arauquita y la contratación del proyecto de los Monos.

Logros

Desde el año 2020, cuando el MVCT asumió la competencia de vivienda rural, se ha venido trabajando en la estructuración y puesta en marcha de programas y proyectos que abarcan un total de 12.529 soluciones de vivienda (nueva y mejoramiento), las cuales se distribuyen en cinco frentes de acción:

- **Programa Vivienda Social para el Campo:** 4.800 viviendas nuevas en 79 municipios (49 son PDET) de 23 departamentos, con una inversión Nación-Territorio de más de \$327.000 millones.

Actualmente se cuenta con 69 convenios firmados con entes territoriales y 10 procesos de contratación adjudicados para iniciar la ejecución de las obras, 6 en proceso de evaluación y 7 en proceso de publicación.

- **Cumplimiento de los compromisos del Gobierno Nacional con comunidades étnicas y campesinas:** 3.296 soluciones de vivienda (incluyendo vivienda nueva y mejoramiento) en cuatro departamentos, con una inversión cercana a los \$161.000 millones. A la fecha, se encuentra suscrito el convenio interadministrativo 007 de 2021 suscrito entre la Corporación



Nasa Kiwe y Fonvivienda para la construcción de soluciones de vivienda para comunidades indígenas del departamento de Cauca.

- **Atención a sentencias judiciales de restitución de tierras:** 1.743 soluciones de vivienda (incluyendo vivienda nueva y mejoramiento) dirigidas a hogares víctimas del conflicto armado en 23 departamentos, con una inversión superior a los \$140.000 millones. En este frente de acción se logró suscribir convenio de información con la Unidad de Restitución de Tierras (URT) para la postulación de los hogares sujetos de medidas de restitución de tierras. Además, se encuentran adjudicados dos bloques de contratación para la atención de más de 400 sentencias judiciales y está abierta la convocatoria para la contratación de dos bloques adicionales de contratación que cubren cerca de 1.600 sentencias judiciales.
- **Programa de Mejoramientos de Vivienda Rural del Proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente del Banco Mundial:** cerca de 2.000 soluciones de mejoramiento en diez municipios, con una inversión de \$46.000 millones. A la fecha, 14 entidades territoriales remitieron información para participar en la convocatoria.
- **Atención a población reincorporada y ubicada en los antiguos ETCR:** más de 400 soluciones de vivienda nueva en tres departamentos. Se tienen adjudicados dos procesos de contratación que cubren el ETCR de Arauca y el de Cauca.

En conjunto, la construcción de éstas 12.529 soluciones de vivienda representan la ejecución de cerca de \$760 millones del Presupuesto General de la Nación. En términos de iniciaciones y entrega de soluciones de vivienda para la vigencia 2022, se tiene planteado iniciar 4.155 soluciones de vivienda y, de estas, terminar 1.927, así:

- **Programa Vivienda Social para el Campo:** iniciar 1.500 viviendas nuevas y de estas, terminar 609.
- **Cumplimiento de los compromisos del Gobierno Nacional con comunidades étnicas y campesinas:** iniciar 318 viviendas nuevas y 450 mejoramientos y de estos, terminar 318 viviendas nuevas y 400 mejoramientos, que benefician a los pueblos pertenecientes al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).
- **Atención a sentencias judiciales de restitución de tierras:** iniciar con 600 soluciones de vivienda y de estas terminar 100.
- **Programa de Mejoramientos de Vivienda Rural del Proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente del Banco Mundial:** iniciar 987 mejoramientos y de estos terminar 300.
- **Atención a población reincorporada y ubicada en los antiguos ETCR:** iniciar 300 viviendas nuevas y de estas terminar 200.

De esta forma, y aunando los esfuerzos de los entes territoriales, otras entidades del Gobierno Nacional y actores como las Cajas de Compensación Familiar, se lograría reducir el déficit habitacional rural en Colombia a 55% en el año 2022.

Retos

Retos con respecto al contexto estratégico de la PPVISR:

- Lograr avanzar en la aceptación de las comunidades de sistemas constructivos y materialidad no tradicional en las viviendas.



- Consolidar el rol del Ministerio de Vivienda como líder de política para coordinar las acciones y consolidar la información de los diferentes actores (Fondo de Adaptación, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Entes Territoriales y Cajas de Compensación Familiar) que contribuyen al logro del objetivo de la política (reducción del déficit habitacional rural).
- Consolidar fuentes de financiación diferentes al Presupuesto General de la Nación para la inversión en vivienda rural.

En el marco del Programa Vivienda Social para el Campo se requiere:

- Lograr que las entidades territoriales obtengan la aprobación de sus proyectos ante el Sistema General de Regalías.
- Subsanan los inconvenientes presentados en la etapa de postulación de beneficiarios del SFVISR para concretar el inicio de obras (construcción de viviendas nuevas).

Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico

Gestión

El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico -VASB- se encarga de promover el desarrollo sostenible a través de la formulación y adopción de las políticas, programas, proyectos y acciones en pro de la regulación para el acceso de la población a agua potable y saneamiento básico.

En primera instancia, desde el VASB se han realizado diferentes gestiones que han permitido avanzar en materia regulatoria para todo el sector en aras de beneficiar a las entidades territoriales, los Planes Departamentales de Agua, y principalmente, a los ciudadanos. A través de las gestiones normativas, el sector avanza hacia una prestación eficiente, la ampliación y diversificación de las fuentes de financiación, los proyectos y las soluciones de abastecimiento que contemplan las particularidades culturales y geográficas junto con los modelos de economía circular.

En segunda instancia, también se han gestionado mecanismos que permiten desarrollar proyectos mejor estructurados, con procesos transparentes y en mayores cantidades. La modificación de la Resolución 0661/19 permite una evaluación objetiva e idónea de los proyectos. La implementación de pliegos tipo establecen contrataciones bajo criterios únicos y con un enfoque participativo. Por último, se ejecutan más proyectos al tener un récord histórico de asignación presupuestal.

Por último, desde el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico se han gestionado, estructurado y desarrollado programas que atienden necesidades de la población y del medio ambiente con enfoques diferenciales. Para ello fue necesario desarrollar marcos normativos, asegurar fuentes de financiación y contemplar soluciones integrales que atienden la institucionalidad, el aseguramiento, las infraestructuras y los componentes sociales.

Programas

Planes Departamentales de Agua



Objetivo del programa

De acuerdo con el Decreto 1425 de 2019, los Planes Departamentales de Agua (PDA) son un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles que garanticen el acceso a agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales, las personas prestadoras de los servicios públicos, las comunidades organizadas y, la implementación efectiva de esquemas de regionalización y asociativos comunitarios.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa

Desde la Subdirección de Programas de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE) se definen los lineamientos de planeación sobre los cuales los Gestores PDA ejecutan el programa en sus respectivos departamentos. Adicionalmente, se articula con las demás áreas del VASB.

Adicionalmente, se brinda asistencia técnica a los Gestores PDA de los 32 departamentos para la correcta formulación de instrumentos de planeación como el Plan Estratégico de Inversiones (PEI). Estos planes son discutidos y aprobados en los 32 Comités Directivos PDA con la participación de gobiernos departamentales y municipales, donde el MVCT, por medio de esta subdirección, tiene voz y voto para aprobar las inversiones que se realizan anualmente por cada componente del PDA para cada uno de los cuatro años de gobiernos departamentales y municipales.

Programa Conexiones Intradomiciliarias

Objetivo del programa:

El Programa viene implementándose desde el año 2012 y se encuentra reglamentado en el Decreto 1077 de 2015 como solución a la problemática identificada en hogares colombianos de estratos 1 y 2 respecto a la falta de conectividad a los servicios de acueducto y alcantarillado, lo cual genera una serie de impactos negativos y efectos de carácter ambiental, sanitario y social, entre otros.

El alcance de este programa se materializa en un subsidio que cubre los costos de formulación, ejecución, suministro de aparatos y las adecuaciones necesarias para garantizar el funcionamiento adecuado de las conexiones intradomiciliarias construidas en las viviendas. Las obras que están cubiertas por el subsidio incluyen: instalación de inodoros, duchas, lavamanos, lavaplatos y lavaderos, instalación de redes internas principales y derivadas de acueducto y alcantarillado sanitario con sus respectivos accesorios, adecuaciones mínimas para garantizar la instalación y funcionamiento de los equipos hidrosanitarios requeridos, instalación de acometidas de acueducto (incluye micro medidor) y alcantarillado (incluye caja de inspección domiciliaria), y la adecuación del espacio existente de baño o la construcción de uno nuevo según la necesidad que presente el inmueble.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa

El PCI juega un papel importante en el cumplimiento de las metas trazadas en el PND (2018 – 2022), correspondientes a la materialización de diez mil (10.000) nuevas conexiones



intradomiciliarias para el cuatrienio (2018 – 2022). Para esto, el Ministerio ha suscrito convenios de cooperación y contratos interadministrativos de gerencia de proyectos para vincular a los actores estratégicos para la promoción, estructuración y ejecución de los proyectos de conexiones intradomiciliarias en diferentes municipios de Colombia.

Programa Software Integrin

Objetivo del programa

El Software Integrin es una herramienta de asistencia técnica promovida por el MVCT para fortalecer y modernizar la gestión empresarial de las entidades prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, que cuenten hasta con 2400 suscriptores. Está diseñado para cubrir de manera integrada e interactiva las necesidades informativas en la gestión de los servicios a los suscriptores de las entidades que prestan los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, para la administración de sus recursos humanos, físicos y financieros, de ahí el nombre de “INTEGRIN”, como acrónimo de “Integración Informática”.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa

Mediante el uso de este programa se han brindado asistencias técnicas y se han suministrado licencias del Software Integrin para el manejo financiero y comercial de las Empresas de Servicios Públicos en municipios menores y zonas rurales, buscando contribuir en la mejora de la eficiencia, sostenibilidad y viabilidad de las empresas. Este programa funciona bajo un esquema de demanda.

Programa Cultura del Agua

Objetivo del programa

Este programa inició su ejecución en el año 1995 y busca cumplir con un mandato de la Constitución Política Nacional de 1991, el cual estableció como propios a la finalidad social del Estado la prestación de los servicios en condiciones de calidad y cobertura adecuados a las necesidades de las comunidades, contando con la participación de estas y desarrollando el servicio desde una perspectiva de integralidad.

Además, busca contribuir a la construcción de una nueva cultura que propenda por el cuidado, protección, uso eficiente y ahorro del agua en su estado natural y como servicio público mediante la transformación de hábitos, comportamientos y actitudes relacionadas con el uso del agua, el pago del servicio, la conexión a los sistemas de abastecimiento, las prácticas sanitarias y las normas que regulan la prestación de los mismos. Así mismo, busca fortalecer los procesos de formación y participación ciudadana y comunitaria bajo un enfoque de educación intercultural, para la gestión sostenible del agua, recuperar y conservar el recurso hídrico y el abastecimiento de la demanda de agua potable para consumo humano.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa

Este programa se implementa a través de los Planes de Gestión Social de los Planes Departamentales de Agua mediante procesos de capacitación para la formación de multiplicadores a nivel departamental y local. De igual manera, se ejecuta a través de talleres de capacitación en sus diversas estrategias educativas (Clubes Defensores del Agua, Jornadas



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

educativas en Agua y Saneamiento Básico y Educación sanitaria). Este programa se ejecuta bajo un esquema de demanda.

Regionalización

Objetivo del programa

El PND 2018-2022 consignado en la Ley 1955 de 2019, establece como fin la universalización de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, y define una serie de estrategias para cumplirlo, entre la que se encuentra la Estrategia de Regionalización de los servicios públicos de APSB, orientado a mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; aprovechar las economías de escala para el cierre de brechas, la disminución de la pobreza y la optimización de costos; ampliar los indicadores del sector y de esta manera organizar y posibilitar la intervención conjunta de distintas instituciones e implementar esquemas tarifarios basados en costos mínimos.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa

Desde la estrategia de regionalización se ha brindado asistencia técnica para: la suscripción de contratos de operación, la estructuración de esquemas regionales y el acompañamiento en la implementación de los esquemas. Además, se adelantan acciones estratégicas en el marco regulatorio con el análisis de la Ley 142 de 1994 y la elaboración del documento *Integración empresarial en los servicios de agua y saneamiento básico: acciones de política a 2030*.

Crédito BID Guajira

Objetivo del programa

El programa creado en el marco del crédito BID Guajira fue creado de acuerdo con lo establecido en el CONPES 3989 de 2020. El programa cuenta con un préstamo, el cual fue elegible el 31 de marzo de 2021 con dos donaciones, las cuales fueron elegibles el 14 de mayo de 2021. Este tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Guajira Azul del Gobierno de Colombia, incrementando la población atendida con agua apta para el consumo humano con continuidad y adecuado saneamiento en dicho departamento.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa

En primera instancia se adelantaron los trámites para la solicitud de Aval Fiscal para las vigencias futuras ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en conjunto con DNP, se elaboró el CONPES 4059 "Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión Implementación del Programa de Agua Potable y Alcantarillado para el departamento de La Guajira".

Posteriormente se solicitaron ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las vigencias futuras para poder ejecutar los proyectos de Acueducto de los municipios de Riohacha y Fonseca y contratar la segunda fase de la GIP. En noviembre de 2021 se contrató la Gerencia Integral del Proyecto. En enero de 2022 se obtuvieron los diseños de los 4 proyectos de la muestra y actualmente se están adelantando los procesos licitatorios de esos proyectos.



Crédito BID Mocoa

Objetivo del programa

Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del área urbana del municipio de Mocoa, facilitando el acceso sostenible al servicio de saneamiento. Los objetivos específicos de este programa son: (i) ampliar la cobertura y mejorar el sistema de alcantarillado sanitario, y construir el sistema de tratamiento de aguas residuales; (ii) promover la gestión sostenible de los servicios de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales; y (iii) promover el uso adecuado de los servicios de saneamiento mediante educación sanitaria y ambiental a las familias beneficiarias.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa

En el marco de la ejecución del contrato de préstamo 4446 OC CO, se ha suscrito el contrato 756168 de 2018 (Gerencia Integral del programa) entre el MVCT y el consorcio IEHG JVP, el convenio 597 de 2019 suscrito entre el MVCT y el municipio de Mocoa, y los contratos derivados del contrato de la Gerencia Integral.

Crédito AECID

Objetivo del programa

El programa inició su ejecución el 1 de diciembre de 2015 y su fecha de terminación es el 30 de noviembre de 2023. A través del mismo, se busca contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales a través de inversiones en infraestructura, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional de prestadores, asistencia técnica y modelos de apoyo post-construcción en zonas rurales. Esto permitirá mejorar las condiciones de vida de la población y reducir la mortalidad y morbilidad infantil en los municipios beneficiarios del programa. Dichas acciones se ejecutan de la mano de la Cooperación Española en Colombia (AECID).

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa

En primera instancia, se ha gestionado el apoyo financiero de los recursos de la Cooperación Española. Por otro lado, se han acompañado y asesorado los procesos de contratación, se hace seguimiento a la ejecución de obras y se asisten los procesos de incumplimiento a contratistas. Además, se realizan las gestiones para ampliar el plazo con Cooperación Española para lograr la terminación de las obras y demás gestiones, siendo la última ampliación hasta el 20 de septiembre de 2022. También se han realizado las acciones de fortalecimiento institucional y gestión social, orientadas a la sostenibilidad de la prestación. Los proyectos involucrados en esta cooperación se localizan en Istmina, Medio Baudó, Nóvita, Acandí, Capurganá, Atrato, Bahía Solano, Nuquí, Río Quito, Tadó, San Onofre y Fonseca.

Crédito CAF Buenaventura

Objetivo del programa

Financiar parcialmente el "Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I", el cual se articula con las inversiones realizadas por el Fondo Todos Somos Pazcífico (FTSP), la Gobernación y el Distrito de Buenaventura para



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

cumplir con los acuerdos del paro cívico de Buenaventura. La operación de crédito se firmó el 6 de diciembre de 2019 para un periodo de ejecución de cinco años hasta diciembre de 2024. Los componentes que financiará son: Acueducto Urbano, Acueducto Rural y Alcantarillado Urbano.

Este programa generara un impacto directo a la población Bonaverense, dado que los sistemas de Acueducto y alcantarillado Urbano que se intervendrán abastecen de agua al casco urbano del municipio, beneficiando a una población aproximada de 446.401 habitantes. Adicionalmente, la intervención en alcantarillado busca reducir los impactos directos por los 756 vertimientos actuales mediante la construcción de la PTAR Lleras. Por su parte, la intervención en acueducto rural impactará a una población calculada de 9.416 habitantes.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa

Durante 2021 se concertó con la comunidad, BID, CAF, FTSP y MVCT, el proyecto de alcantarillado a ejecutar con los recursos de los créditos CAF11052 y BID 3610/OC-CO denominado "Primera Fase Alcantarillado Sector Lleras". Igualmente se concertó con la comunidad la intervención en acueductos rurales.

En diciembre de 2021 se firmó el convenio con el FTSP para la ejecución de los componentes de acueducto Urbano, acueducto rural y alcantarillado urbano. De igual forma, en el año 2021 se dio la declaratoria de importancia estratégica al programa para poder apalancar los proyectos con los respectivos amparos presupuestales posteriores al 2022.

Mecanismo Obras por Impuestos

Objetivo del programa

Obras por Impuestos es un mecanismo a través del cual los contribuyentes pueden diseñar y ejecutar proyectos para mejorar las condiciones de vida de las comunidades de los municipios más afectados por la pobreza y la violencia en Colombia. Reglamentado mediante el Decreto 1915 de 2017 y el artículo 238 de la reforma tributaria, permite que los contribuyentes paguen hasta el 50% del impuesto de renta en inversión directa en proyectos viabilizados y prioritarios de interés social en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), o cuando un proyecto supere el 50% del impuesto a cargo, los contribuyentes accedan a un descuento efectivo en el pago del impuesto de renta. En resumidas palabras, este mecanismo permite tener otras fuentes de financiación para los proyectos de infraestructura que, para el caso del VASB procuren garantizar el acceso a agua potable y esquemas de saneamiento.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa

El MVCT evalúa y viabiliza los proyectos para la conformación del banco de proyectos. También realiza el seguimiento de los proyectos en ejecución como cabeza de sector, articula acciones en conjunto con la Agencia para la Renovación del Territorio y finalmente, gestiona el cierre y entrega los proyectos.

Programa Agua al Campo



Objetivo del programa

Con la estrategia Agua al Campo el MVCT busca cerrar las brechas en materia de cobertura, continuidad y calidad en las zonas rurales del país, a través de la implementación de esquemas diferenciales.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa

La Estrategia se implementa a través de cuatro (4) componentes:

- Gestión de información, a través del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico –SINAS y Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural –SIASAR
- Asistencia técnica y fortalecimiento comunitario y gestión social
- Fábrica de proyectos
- Esquemas de financiación

Programa Agua al Barrio

Objetivo del programa

Agua al Barrio es una estrategia desarrollada por el MVCT en el marco de la política pública adoptada mediante el Decreto 1272 de 2017, por el cual se reglamentan los esquemas diferenciales de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para aquellas zonas en suelo urbano donde no es posible alcanzar los estándares de servicio establecidos en la regulación vigente. Estos esquemas establecen un régimen excepcional y permiten a los prestadores de los servicios públicos el cumplimiento diferencial de los estándares de servicio (calidad, cobertura y continuidad), así como condiciones técnicas que permiten garantizar la prestación del servicio en donde, por sus particularidades, no ha sido posible que los prestadores lleguen a los usuarios que no cuentan con una solución definitiva de para acceder a los servicios de agua potable y saneamiento básico. En específico, Agua al Barrio atiende a la población ubicada en áreas de difícil gestión, de difícil acceso y de prestación con condiciones particulares en las áreas urbanas.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa

El MVCT ha incluido dentro de su agenda la implementación de esquemas diferenciales urbanos para lo cual, junto con las alcaldías municipales y empresas prestadoras, se realiza la ejecución de proyectos piloto con el objetivo de promover su aplicación en todo el país. Los proyectos piloto se realizan para el esquema correspondiente a áreas de difícil gestión (barrios de desarrollo informal), otorgando acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico. Dentro de las acciones se suscriben convenios con los municipios, se financian y se ejecutan proyectos de infraestructura, fortalecimiento en la prestación y gestión social.

Proyecto Sistema General de Participaciones

Objetivo del programa

El Programa enmarcado en el Sistema General de Participaciones -SGP- es un proyecto que se originó desde la constitución política nacional mediante el Decreto 028 de 2008, reglamentado y normatizado en el Decreto 1077 de 2015. Así las cosas, el proyecto tiene como objetivo



fortalecer la estrategia del monitoreo, seguimiento, control y la asistencia técnica a los recursos del SGP del sector agua potable y saneamiento básico a nivel nacional. Los motivos de la creación de este proyecto fueron la baja calidad de la información reportada por las fuentes y las dificultades en la obtención y parametrización de la información para generar indicadores, debido a la diversidad de metodologías y aplicativos para suministrar y administrar la información, sumado a los ajustes normativos permanentes y a los vacíos normativos para la reglamentación de los recursos SGP-APSB.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa:

Asistencias técnicas, Informes Nacional de Monitoreo Nacional en los siguientes aspectos:

- **Aspectos Estratégicos:** Dar cumplimiento a una de las funciones del Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, la cual consiste en: “Dirigir y orientar las acciones de monitoreo del Sistema General de Participaciones SGP”.
- **Aspectos Legales:** Dar cumplimiento al Título 5. Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico – Certificaciones, establecido en el Decreto 1077 del 2015.

De igual forma, dar cumplimiento al Decreto Ley 028 de 2008, el cual define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que ejecutan las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones.

- **Aspectos Técnicos:** Es función del Ministerio, prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, a las autoridades ambientales y a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en el marco de las competencias del sector.

Grupo de Residuos

Objetivo del programa

El Programa de Residuos se crea en el MVCT en el año 2009, con tres objetivos principales 1: Construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura para la disposición final técnica de residuos sólidos, 2. La estructuración de esquemas orientados a fortalecer el desarrollo empresarial del servicio público de aseo con visión regional y 3. Crear capacidad institucional para ejecutar el programa y apoyar su implementación en las regiones a través de la asistencia técnica a entes territoriales y operadores del servicio.

Desde el equipo de residuos se involucran las gestiones necesarias para apoyar principalmente a aquellas regiones cuya problemática en materia de disposición final de residuos sólidos requiere de esfuerzos para dar cumplimiento a los indicadores de cobertura, calidad y continuidad. Adicionalmente realiza actividades orientadas a la instrumentación normativa para promover una política sectorial en el marco de innovación del tratamiento y aprovechamiento de residuos a nivel nacional.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa

En primera instancia, se realizan acciones en los instrumentos normativos del sector, la elaboración y expedición de decretos. Por otro lado, se busca y apoya financieramente proyectos de infraestructura, además de la evaluación y acompañamiento en la estructuración de las iniciativas. También se brinda asistencia Técnica a entes territoriales y operadores del



servicio público de aseo. Por último, participa en mesas interinstitucionales con MADS, SSPD, CRA, PGN, DANE y DNP.

Programa SAVER

Objetivo del programa

El Programa Saneamiento de Vertimientos (SAVER) es una estrategia del Gobierno Nacional que tiene como objetivo la estructuración de sistemas integrales sostenibles para el tratamiento de aguas residuales municipales que incluyan componentes de innovación, aportando en el porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas, para mejorar las condiciones de la calidad de agua de las fuentes receptoras de los vertimientos municipales, principalmente en las cuencas críticas del territorio Nacional y reducir los impactos negativos a la salud de las comunidades localizadas aguas abajo de estos vertimientos.

Las metas del programa están orientadas a contribuir al incremento del porcentaje de aguas residuales domesticas tratadas en el país. De acuerdo con lo establecido en Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, y los objetivos estratégicos planteados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) se busca alcanzar el tratamiento del 54.3% de las aguas residuales urbanas en 2022 y el 68,6% en 2030 en el marco de los compromisos adquiridos por el país en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa

Dentro de las acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa están la expedición de un Documento CONPES que permita en su marco de ejecución, contratar empréstitos externos con la banca multilateral aunado también, con la expedición de un Documento CONPES para declarar importancia estratégica de esta temática en la agenda pública. En general se suscriben convenios, contratos de préstamo, se acompañan los procesos de licitación, se realiza seguimiento a la ejecución de las obras y sus respectivos procesos de liquidación.

Logros

- El principal logro del sector APSB durante el Gobierno del Presidente Iván Duque ha sido el acceso a agua por primera vez a 2.5 millones de personas. Esto fue impulsado por la terminación de 318 proyectos de infraestructura, una estrategia de reactivación económica consolidada y un trabajo afianzado con entidades territoriales, PDA, cooperantes internacionales y el sector privado.
- Se ha alcanzado la vinculación a los PDA de 954 municipios y 19 áreas no municipalizadas. En materia regulatoria, se expidió el decreto 1425 de 2019, el cual modifica el programa en tres pilares: fortalecimiento de capacidad institucional, mejoramiento en procesos de planeación y acceso a más fuentes de financiación. En relación a esta última, también se logró firmar el otrosí No. 2 al contrato de fiducia mercantil, que le permite al gestor endeudarse en nombre propio con cargo a los recursos del patrimonio autónomo. Por último, el MVCT participó con voz y voto en 400 comités directivos de aprobación y modificación de instrumentos de planeación durante el periodo de gobierno actual.



- Con el programa **PCI** se ha garantizado el financiamiento para que 7.257 hogares vulnerables de Colombia puedan acceder por primera vez a los servicios de acueducto y alcantarillado de manera efectiva a través de la instalación de aparatos hidrosanitarios, tuberías internas y adecuaciones, lo que redundará en impactos positivos en la higiene de las familias beneficiadas y la disminución en el riesgo de padecer enfermedades diarreicas agudas.
- Bajo la estrategia de **Regionalización** se ha apoyado la formulación, estructuración y operación de 9 esquemas regionales (Regional Sur Azul, Regional Norte del Cauca, Regional Montes de María, Regional La Línea, Regional Aseo La Guajira, Regional Costanero y San Jorge, Regional Metropolitano Francisco de Paula Santander, Regional Golfo de Morrosquillo y Regional Sabana).
- En el marco del crédito **BID Mocoa** se logró la contratación de la gerencia integral, la terminación de los diseños del plan maestro de alcantarillado y el inicio de las obras de la fase I.
- En cuanto a los proyectos que hacen parte del programa de **AECID**, se encuentran terminadas las obras y con sistemas de acueducto operativos en Acandí, Atrato, Bahía Solano, Capurganá, Nuquí, Río Quito y Tadó. Además, se logró la suscripción de convenios para los municipios de San Onofre y Fonseca.
- A través del mecanismo de **OXI** se ha logrado la terminación de 20 proyectos desde el inicio del programa en 2019. Estos proyectos han beneficiado drásticamente la vida de los habitantes de las zonas rurales y de los municipios más afectados por el conflicto armado. Las obras se han caracterizado por una ejecución sin plazos y bien estructuradas.
- En el programa de **Agua al Campo** se han tenido logros desde varias aristas. Primero, 899 municipios han tenido un cargue exitoso de información en el SINAS y en el SIASAR se ha levantado información para 5.826 veredas en 392 municipios del país. En cuanto a asistencia técnica, se ha brindado por medio de 90 mesas de impulso y 52 mesas de seguimiento en las 16 subregiones PDET, además, se han realizado más de 327 asistencias para socializar los diferentes componentes de la política de agua y saneamiento rural.
- En el programa **Agua al Barrio** se han conectado 22.945 familias (aproximadamente, 91.780 personas) a servicios de agua potable en más de 58 áreas de difícil gestión en suelo urbano en 14 municipios.
- La dependencia correspondiente al grupo de monitoreo **SGP-APSB** ha contribuido a la reducción de riesgo alto de las entidades territoriales en el uso inadecuado de los recursos SGP, a través de acciones como: expedición de Instrumentos Normativos; (Resolución 098 de 2019, Resolución 0927 de 2019, Resolución 288 de 2020, Resolución 501 de 2020 y Resolución 1010 de 2021), Elaboración de Informes Nacionales y Preventivos y asistencias técnicas a los 1103 municipios y 32 departamentos.
- Bajo el programa **SAVER** se ha logrado la Actualización Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales PMAR 2020-2050. También se logró el inicio de ejecución de la PTAR Cábulo y la apertura de licitación de la PTAR Paraíso.

Retos



- En general, el principal reto del sector APSB es contar con la financiación para el desarrollo de infraestructura y proyectos que permitirán llegar a la universalización. Para ello, es fundamental mantener una asignación presupuestal de la Nación superior a un billón de pesos anual (considerando factores externos micro y macroeconómicos) y lograr aprobar y captar otras fuentes de financiación diferentes al PGN.
- Conciliar y acompañar la presentación ante el Congreso de la modificación del Art. 12 de la Ley 1176, que permitirá aprovechar de mejor manera los mecanismos de vigencias futuras excepcionales y cesión temporal de rentas para financiar inversiones de los PDA.
- En el PCI se requieren aproximadamente \$19 mil millones de pesos para apoyar financieramente las 1.945 conexiones intradomiciliarias restantes que permitan llegar a la meta de 10.000 conexiones establecida en el PND.
- Consolidar y fortalecer la estrategia de **Regionalización** a través de figuras normativas.
- En cuanto al crédito **BID Mocoa** el plazo de ejecución de la PTAR, cuyo costo es cercano a los \$47.000 millones, es de 24 meses. El inicio de obras sólo será posible a finales del segundo semestre de 2022 acorde a los plazos establecidos en la planeación actual, teniendo como ruta crítica la adquisición del predio de la PTAR. Esto implica que se debe solicitar una prórroga del contrato de préstamo suscrito con el BID de mínimo 24 meses, o de ser posible 30 meses, con el fin de asegurar la terminación del proyecto. Este trámite tiene previsto su inicio de terminar el mes de abril de 2022. Además, es necesario gestionar el cupo fiscal para los años 2023, 2024 y 2025 por un valor indicativo \$13.500 millones para poder financiar obras de colectores de alcantarillado de la fase 3, la administración y auditoría del proyecto en esos años.
- El principal reto en lo que respecta a la coyuntura en el municipio de Buenaventura es lograr la firma del convenio con **CAF** para la pre-inversión de los proyectos de alcantarillado y acueducto urbana para iniciar contratación de obra en el segundo semestre de 2022. Actualmente está en concepto de CCE sobre su viabilización o no conforme a lo establecido en la ley de garantías. Además, es necesario culminar la fase de factibilidad de la etapa I del alcantarillado para iniciar la contratación respectiva.
- Se debe elaborar un proyecto de inversión para garantizar una asignación de recursos específica para la ejecución de proyectos de esquemas diferenciales, tanto para **Agua al Barrio** como para **Agua al Campo**, que promuevan así la inversión en estas áreas.
- El sector requiere de apoyo financiero en el marco del PGN y apoyo en la implementación de instrumentos financieros diferentes a las tarifas para apoyar aquellos municipios de difícil gestión y para el cumplimiento de metas del sector, en especial para impulsar las actividades de aprovechamiento y tratamiento de **residuos sólidos**. En materia de formalización de recicladores de oficio como prestadores de la actividad de aprovechamiento, es necesaria la gestión y trabajo conjunto con la Corte Constitucional en relación a las acciones afirmativas y su necesario ajuste para incorporar otros sectores del Gobierno.
- En cuanto al programa de saneamiento de cuencas **SAVER**, es necesario realizar ajustes normativos en las tasas retributivas, los PSMV y avanzar en la regulación de biosólidos con el MADS.

Despacho del Ministro – Agenda Legislativa



Gestión

A continuación, se presenta el informe de gestión del equipo de Agenda Legislativa del despacho del Ministro desde agosto de 2018 hasta marzo de 2022. Las actividades desarrolladas comprenden las siguientes metas estratégicas: proposiciones de debate de control político; seguimiento a iniciativas legislativas, proyectos de ley y actos legislativos; atención al sector político y respuesta a las solicitudes de información radicadas por los congresistas.

Proposiciones de debate de control político

Durante este periodo, el MVCT recibió 145 citaciones e invitaciones a debates de control político, audiencias y foros que fueron convocadas por el Congreso de la República; 7 de ellas relacionadas con asuntos referentes a la pandemia por Covid-19. De éstas, se llevaron a cabo 87, mientras que 58 quedaron pendientes ya sea porque no se les asignó fecha por parte de los citantes o se aplazaron de manera indefinida.

Atención al sector político

Con el propósito de fortalecer la relación del Ministerio con el sector político se diseñó e implementó una estrategia integral que contempla la asesoría, atención, acompañamiento, consolidación y divulgación de la oferta institucional de competencia de la entidad dirigida a los miembros de dicho sector, brindando asistencia técnica, organizando procesos de capacitación y solucionando sus inquietudes para que puedan desarrollarlas e implementarlas territorialmente.

En este sentido, se brindó atención a 5.452 integrantes del sector político distribuidos así: 2.162 Congresistas, 3.290 alcaldes y gobernadores, asesores y secretarios de despacho de las entidades territoriales y miembros de las Unidades Técnicas Legislativas de los Congresistas, entre otros.

Dicho acompañamiento consistió en asesorar a los solicitantes en los diferentes temas de competencia del Ministerio a través de atención personalizada, vía telefónica y vía correo electrónico, para facilitar el acceso a la oferta institucional y dar claridad sobre la manera de acceder a los programas y actividades demarcadas en la política sectorial de la entidad.

Seguimiento a iniciativas legislativas, proyectos de ley y actos legislativos

En el marco de las actividades legales y constitucionales del Congreso de la República, el Ministerio ha hecho seguimiento a 257 proyectos de ley y/o acto legislativo correspondientes a materias de vivienda y agua potable y saneamiento básico, radicados así:

- Legislatura 2018-2019: 60 proyectos
- Legislatura 2019-2020: 52 proyectos
- Legislatura 2020-2021: 76 proyectos
- Legislatura 2021-2022: 69 proyectos

Respuesta a las solicitudes de información radicadas por los congresistas

Se recibieron 873 solicitudes de información presentadas por integrantes del Congreso de la República (Senadores y Representantes), permitiendo un acercamiento con los mismos para la profundización en los distintos temas que conciernen al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.



Logros

- **Ley de Vivienda y Hábitat:** Sancionada por el presidente Iván Duque el 14 de enero de 2021, reconoce a la política de vivienda como una política de Estado. Esto, con el fin de garantizar y facilitar el ejercicio de los derechos a la vivienda digna de los colombianos. De esta manera se pueden trazar objetivos a largo plazo que permitan avanzar decididamente en soluciones definitivas a los retos habitacionales que enfrenta el país. La ley establece medidas que apuntan a 3 grandes objetivos: i) simplificar los instrumentos de fomento para el acceso a la vivienda urbana; ii) fortalecer el acceso a vivienda en zonas rurales y; iii) promover el ordenamiento y la planificación del territorio. Los tres objetivos permiten, en conjunto, seguir impulsando y consolidando la reactivación progresiva del sector edificador e inmobiliario, los cuales en conjunto general son más del 12% del valor agregado de la economía y emplean directamente a más de 1,2 millones de colombianos.
- **Inclusión de la competencia de Vivienda de Interés Social Rural en el Plan Nacional de Desarrollo:** En la Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, desde el MVCT, se gestionó la inclusión de la competencia que dio origen a la primera Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural (VISR) para Colombia.
- **Incremento sostenido en el presupuesto de agua potable y saneamiento básico en el proyecto de ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada vigencia**
- **Inclusión del artículo que permite incrementar el tope máximo de los valores de Vivienda de Interés Social para algunas ciudades en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022**

Despacho del Ministro – Relaciones Internacionales

Gestión

Con la llegada del ministro Jonathan Malagón en agosto de 2018 se toma la decisión de centralizar los temas de cooperación internacional en el despacho del ministro con el fin de impulsar la agenda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a nivel regional e internacional. Así, en octubre de 2018 se consolida un grupo de trabajo dedicado a coordinar acciones de cooperación no reembolsable (donaciones de recursos, asistencia técnica, entre otros) que contribuyan al cumplimiento de la misionalidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en línea con la Agenda 2030, en particular los ODS 6, Agua limpia y Saneamiento y 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Desde entonces, la gestión de este equipo se ha enfocado en los siguientes frentes:

- Apoyar y coordinar la participación del Ministerio en espacios internacionales de intercambio de experiencias y conocimientos técnicos.
- Establecer alianzas estrategias con organismos nacionales e internacionales para fortalecer la gestión del ministerio y las entidades del sector a través de la firma de cartas de intención, memorandos de entendimiento entre otras proformas que permiten registrar los compromisos de las partes en el marco de una alianza estratégica.



- Promover la articulación de las actividades y proyectos de organizaciones nacionales e internacionales con la política de vivienda, hábitat, agua potable y saneamiento básico.
- Identificar la oferta y demanda de cooperación técnica y financiera internacional con fuentes bilaterales y multilaterales, dentro del marco de la política de vivienda, hábitat, agua potable y saneamiento básico, con el fin de constituir y/o actualizar un portafolio de alianzas potenciales que apoyen y fortalezcan su desarrollo.
- Establecer las necesidades de cooperación de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de establecer prioridades y focalizar las acciones de apoyo dentro del marco de la política sectorial.
- Ejercer como enlace del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ante organismos internacionales y países extranjeros, particularmente con ONU Hábitat, CEPAL, OCDE, Banco Mundial y MINURVI entre otros.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Nación a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con organismos internacionales y países extranjeros y realizar el seguimiento de los convenios, convenciones, declaraciones, acuerdos, proyectos o acciones concertadas en materia de vivienda, hábitat, agua potable y saneamiento básico.

Dentro de los encuentros donde se procura por la inclusión de la Agenda del MVCT en el plano internacional se destacan los siguientes:

Visita de Sr. Daniel Seah – Representante de la Singapore Cooperation Enterprise (SCE) para América Latina

- **Fecha:** Visita a Colombia del 31 de marzo al 2 de abril
- **Reunión:** 31 de abril
- **Temas por tratar:** En el marco del memorando de entendimiento que se firmó en el tercer trimestre del 2021 entre APC y la SCE requerimos el apoyo técnico de la SCE para tratar la problemática de los asentamientos urbanísticos espontáneos e informales que se han registrado desde años atrás en la isla de Cascajal en Buenaventura, Colombia.
- **Detalle:** Como parte del compromiso del Paro de Buenaventura se requiere asistencia técnica y financiamiento, en el corto plazo, para la definición de un área piloto para el proyecto, definir el alcance de los estudios de riesgo, diseñar la estrategia de gobernanza. A mediano plazo se requiere definir el plan maestro para el área piloto incluyendo parámetros de sostenibilidad ambiental, planeamiento urbano, conservación del patrimonio, diseño de proyectos de vivienda.

Visita Comisión del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Perú

- **Fecha estimada:** Segunda quincena abril
- **Asistentes:** Una comisión peruana conformada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Fondo Mi Vivienda, el Ministerio de Economía y la Superintendencia de Banca y Seguros visitará Colombia como parte de las reuniones de intercambio sobre política de vivienda social que se han adelantado con Perú.



- **Temas de Interés:** Programas de vivienda en Colombia, Instrumentos de Ordenamiento territorial, Operador de suelo y Visitas a proyectos y programas. Además, de establecer enlaces del sector privado del sector constructor colombiano con el peruano.

Conferencia Latinoamericana de Vivienda, Energías y Sustentabilidad (CLAVES 2022): Vivienda Justa y Derechos

- **Fecha:** 21 al 23 de abril de 2022
- **Lugar:** Buenos Aires, Bariloche y Lago Puelo, Argentina
- El viceministro de vivienda Carlos Ruíz participará del encuentro presencial de altos funcionarios de Vivienda y Hábitat de América Latina. Entre los objetivos de este espacio está generar documentos claves sobre los retos y oportunidades de la política de mejoramientos habitacionales sustentables en la región
- **Temas de Interés:** Mejoramientos habitacionales sustentables y vivienda justa (inclusión social, salud y formación para el trabajo con equidad).
- **Nota:** en el marco de esta invitación el presidente de la Fundación Weatherizers Without Borders, Nicolás Maggio y representantes del equipo de la Fundación FOVISEE están realizando visitas previas a los países invitados. Con el objetivo de i) tener un primer acercamiento con los invitados, ii) presentar los ejes de trabajo y objetivos de la CLAVES 2022, iii) temas de interés para incluir en el próximo encuentro y finalmente, iv) conocer y relevar los programas de mejoramiento habitacional y las políticas de vivienda popular sustentable en cada país. **Esta invitación podría extenderse para la primera quincena de abril, antes del encuentro en Argentina.**

High Level Meeting, New York, Estados Unidos

- **Fecha:** 28 de abril, 2022
- **Lugar:** Oficinas principales de Naciones Unidas en Nueva York.
- **Detalle:** High-Level Meeting de la Asamblea General de las Naciones Unidas para valorar el progreso de la implementación de la Nueva Agenda Urbana. Después de 6 años de la adopción de la Nueva Agenda Urbana en octubre 2016 es necesario revisar el progreso de su implementación sobre todo de cara a los desafíos que la pandemia impuso a las áreas urbanas. La Reunión de Alto Nivel en New York es la oportunidad para resaltar políticas de vivienda clave e iniciativas que permitan promover el acceso a la vivienda digna, la resiliencia urbana, la acción climática y el desarrollo urbano para el desarrollo.

World Urban Forum 11 organizado por ONU Hábitat

- **Fecha:** 26 al 30 de junio, 2022
- **Lugar:** Katowice, Polonia



- **Detalle:** El Foro Urbano Mundial establecido en el 2001 por Naciones Unidas para abordar los temas relevantes a la creciente urbanización que vive el mundo y su impacto en las comunidades y el ambiente. La primera reunión se llevó a cabo en Nairobi, Kenia.

A esta conferencia participan los representantes de países a nivel nacional, regional y local, académicos, empresarios, líderes comunitarios, planeadores urbanos entre otros.

Avance: Colombia espera participar en esta edición. La agenda aún no ha sido enviada sin embargo adelantamos la inscripción virtual de los participantes al evento. Además de sostener reuniones de avance con Cancillería, ONU Hábitat y la alcaldía de Bogotá para alinear la participación del país.

Logros

- **Presidencia de MINURVI 2019-2021.** Colombia lideró el Foro de Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo en América Latina y el Caribe (MINURVI) durante dos años consecutivos, periodo en el cual fortaleció el organismo e impulso varias iniciativas para su posicionamiento como espacio de discusión intergubernamental en la región. Algunos de los logros fueron la creación de la secretaria técnica conformada por CEPAL y ONU Hábitat, la creación de la página web y boletines periódicos, participación en espacios internacionales de alto nivel y la publicación del libro "Políticas de vivienda y desarrollo urbano en América Latina y el Caribe en el marco del COVID-19".
- **Posicionamiento de la Política de Vivienda en la Región.** El éxito de los programas de vivienda en Colombia, en especial el programa Mi Casa Ya, se ha reconocido en la región. Además, el impulso de la actualización normativa y la sanción de la nueva ley de vivienda y hábitat han llevado a diferentes países de América Latina a requerir el apoyo de Colombia para implementar modelos similares tanto en el sector vivienda como agua potable y saneamiento. Así hemos recibido comisiones ministeriales y técnicas de República Dominicana, Ecuador y Haití. Además, hemos participado en eventos internacionales virtuales de alto nivel y de manera presencial en Ecuador, Emiratos Árabes y España.
- **Pergamino de Honor 2021.** En octubre de 2021 Colombia recibió, durante la celebración del Día Mundial del Hábitat, el máximo galardón al liderazgo en el desarrollo de una política urbana, el Pergamino de Honor de ONU Hábitat. Colombia gana este reconocimiento por el trabajo que ha adelantado durante la última década en política nacional urbana, fomentar ciudades sostenibles, productivas e inclusivas y la implementación de esquemas diferenciales para el acceso al agua potable en zonas informales y de difícil acceso. Además, se reconoció el esfuerzo del país durante la pandemia por COVID 19 al impulsar medidas para la mitigación del contagio y la reactivación económica.
- **Champion among the world learders, for sustainable human settlements and urban development (Onu Hábitat) - presidente Iván Duque Márquez.** En el marco de la 30ava Asamblea de MINURVI que se celebró en Cartagena en noviembre del 2021, el Presidente Iván Duque fue invitado a ser *Champion* con el propósito de promover soluciones transformadoras y de alto impacto relacionadas con la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe.



- **Formalización con cooperantes.** Se han formalizado más de 15 relaciones con organismos internacionales y gobiernos de otros países de la región para aunar esfuerzos técnicos que permitan fortalecer las acciones del Ministerio encaminadas a superar el déficit habitacional de vivienda, promover ciudades más ordenadas y universalizar el acceso a agua potable y saneamiento básico.

Retos

- **Garantizar la participación de Colombia en los eventos de alto nivel que se llevarán a cabo en el 2022 en materia de vivienda y hábitat.** Notablemente la participación en el **High-Level Meeting de New York, 28 de abril** y en el **WUF 11 a finales de junio**. En cuanto al primero, es clave asegurar la participación de Colombia, especialmente del presidente de Colombia Iván Duque Márquez quien el año pasado fue designado como **Champion ONU Hábitat**. Esta designación ha sido recibida por los resultados en materia de política de vivienda y especialmente por el liderazgo que el país ha ejercido en la región en el sector, en especial en el marco de la pandemia por COVID 19.
- **Formalizar la creación del equipo y fortalecer su gestión.** Se recomienda formalizar el equipo con el fin de garantizar los recursos que financien su operación (líder y contratistas). Esto permitirá brindar autonomía al equipo, hacer seguimiento a la gestión adelantada, establecer nuevas alianzas estratégicas y fortalecer su rol de enlace frente a otros organismos del orden nacional e internacional.
- **Coordinar con otras entidades del orden nacional para establecer postura frente a los temas relevantes a vivienda y hábitat.** Las entidades se encuentran desarticuladas en su gestión por lo cual fortalecer la comunicación mediante puntos focales de comunicación permanente contribuiría a alinear las acciones en el sector.

Grupo de Comunicaciones Estratégicas

Gestión

El Grupo de Comunicaciones Estratégicas (GCE) diseñó, ejecutó y evaluó la estrategia global de comunicaciones, externas e internas, para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Así como los diferentes planes y acciones de comunicación específicas derivadas o requeridas por las diferentes áreas misionales y de gestión. Dicha estrategia de comunicaciones tuvo la debida socialización y acompañamiento de la Consejería para las Comunicaciones de la Presidencia de la República y siguió las recomendaciones, lineamientos y directrices impartidas. El GCE fue reestructurado de manera que pudiera responder más eficientemente a las necesidades reales y se optimizaran los recursos tanto financieros, como humanos y físicos.

Estrategia de comunicaciones

Para los años 2021 y 2022 se determinó una estrategia de **apropiación y notoriedad**, buscando consolidar entre los colombianos la imagen del Minvivienda como una entidad del ciudadano, con presencia y acciones evidentes en todas las regiones, fácil de contactar, receptiva, activa y que



transforma sus vidas a través de múltiples soluciones de vivienda, agua potable y saneamiento básico. Entre los años 2018 y 2020 la estrategia de comunicaciones fue de **información, pedagogía y posicionamiento**.

En adelante se hará referencia a la estrategia vigente, es decir 2021 – 2022: apropiación y notoriedad.

Objetivo general

Posicionar al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, mejorando los niveles de información, el sentido de pertenencia y consolidando una imagen institucional positiva entre los ciudadanos colombianos.

Acciones estratégicas adelantadas para cumplir con las metas del programa

Realización de eventos, gestión y generación de contenidos, reportería y cubrimientos de visitas regionales, producción audiovisual y editorial, relacionamiento estratégico con medios de comunicación y replicadores, desarrollo de planes de medios, desarrollo de planes de comunicación, campañas, diseño y administración de imagen y branding de programas y proyectos, creación y administración de canales y productos de comunicación propios, como, por ejemplo: las 7 redes sociales institucionales.

Los canales de comunicación del Ministerio se dividen así:

- **Free Press:** Entrevistas, columnas, ruedas de prensa, declaraciones, encuentros con directores de medios y periodistas.
- **Medios pagos:** acciones de pauta, representadas en generación de contenido con llamados a la acción.
- **Medios propios:** redes sociales, página web, grupos de prensa, boletines, intranet, Yammer, newsletter, correos masivos, streaming y podcast.

Algunos de los productos creados y administrados por el Grupo de Comunicaciones para estos canales son:

- **MinviviendaNews:** formato newsletter a manera de boletín externo, dirigido a grupos de interés como el sector constructor, el sector financiero, autoridades departamentales y locales, academia, congresistas, entre otros tomadores de decisiones en el país.
- **Boletín interno LLaverías:** Boletín escrito enviado por correo masivo interno con la información relevante para todos los colaboradores.
- **Informativo LLaverías:** Es una herramienta audiovisual de periodicidad semanal que se enfoca en destacar los hechos de la entidad y el impacto que genera en la población para mantener informado al público interno sobre la misionalidad del MVCT; con el valor agregado de ser una ventana que permite a los colaboradores presentar nuestras propias noticias.
- **INTERNAMENTE:** es un formato de audio que trasmite noticias a nivel interno, funciona como un recordatorio de fechas, actividades y hechos relevantes para las dependencias. Este canal además es una herramienta de comunicación participativa que permite que la noticia sea contada desde la voz de la fuente.



- **#ENCASA:** formato audiovisual pregrabado y/o streaming en vivo, dirigido a la opinión pública en general, con información pedagógica sobre acceso a subsidios y cuestiones relacionadas.
- **#UNMINUTOCON:** formato audiovisual para redes sociales, de duración corta, usualmente con un personaje del Ministerio o aliado en uno de sus proyectos misionales para explicar de forma ágil un tema específico.
- **Bitácora de Providencia:** repositorio audiovisual de los testimonios de los habitantes de Providencia que han recibido sus casas reconstruidas.
- **Podcast Minvivienda:** podcast para la red social Spotify con entrevistas a personajes clave en los sectores encabezados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Adicionalmente, el GCE desarrolla campañas y productos audiovisuales específicos para eventos, kits de prensa para comunicados y notas, declaraciones, videos para eventos, comunicados de prensa, reseñas, parrillas de redes para sinergias de gobierno y publicaciones digitales.

En términos de realización audiovisual el GCE tiene un promedio de producción de 120 videos mensuales, desarrollados completamente in-house.

Logros

- Porcentaje de noticias positivas publicadas por medios de comunicación del 95%. Frente a 0,2% negativas y 4,8% neutras.
- Promedio de Free Press mensual de: 660 noticias y al menos 2 columnas de opinión gestionadas y publicadas en medios de comunicación, con una valorización de \$5.500 millones mensuales.
- Cerramos el 2021 apareciendo entre los 3 primeros ministros mejor calificados o con mayor favorabilidad entre la opinión pública, en 3 de las principales encuestadoras nacionales: Gallup, Datexco y el Centro Nacional de Consultoría.
- El Ministerio de Vivienda tiene un capital digital de 710 mil seguidores o audiencia directa en redes sociales institucionales, con un crecimiento semanal de 200 seguidores en promedio.
- Reestructuración del equipo de comunicaciones que le permite al Ministerio tener sus propios canales y productos de comunicación interna y externa con la máxima eficacia y eficiencia de recursos esperada. Esto se traduce en la consolidación de una metodología de trabajo por áreas de conocimiento específicas para la implementación de la estrategia de comunicaciones transversal a la Entidad. Así las cosas, el Minvivienda cuenta hoy con un área audiovisual, una de prensa, una de diseño, una de redes sociales y una de estrategia.
- Consolidación y articulación de bases de datos de periodistas, caracterizadas por región.
- Despliegue regional y focalizado de contenidos a través de medios de comunicación locales y redes sociales.
- Creación de campañas publicitarias que posicionaron los subsidios de vivienda del Gobierno Nacional y llevaron a miles de familias a convertirse en propietarias, como: *Decídete #EsHoraDeComprarVivienda*.
- Identificación, determinación y entrenamiento de los voceros oficiales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Consolidación de procesos de escucha activa en redes sociales, para potenciar la comunicación bidireccional.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

Retos

- Lograr una mayor asignación presupuestal para acciones de comunicación que permita obtener un mayor alcance de algunas campañas específicas, a través de la generación de contenidos pautados y alianzas con medios de comunicación.
- Incrementar el porcentaje de positividad en las noticias que hacen mención al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Lograr una sinergia con todas las entidades de gobierno para comunicar de forma adecuada los resultados de la reconstrucción de Providencia, donde el Minvivienda tiene una importante participación.
- Mantener o incrementar el volumen de contenidos generados desde el Minvivienda y compartidos a través de todos sus canales de comunicación.
- Mejorar la frecuencia de aparición de nuestros voceros principales en medios de comunicación nacionales.
- Poner en marcha las acciones de comunicación pertinentes para estos últimos meses de gobierno.

Secretaría General

Gestión

La gestión de la Secretaría General es desarrollada a través de las dependencias que tiene a su cargo, a decir: La Subdirección de Finanzas y Presupuesto-SFP, la Subdirección de Servicios Administrativos-SSA, el Grupo de Talento Humano- GTH y el Grupo de Control Interno Disciplinario-GCID.

Subdirección de Finanzas y Presupuesto

Entre agosto de 2018 y febrero de 2022, la Subdirección de Finanzas y Presupuesto ha venido fortaleciendo los procedimientos, mejorando con base en los planes establecidos y diseñando herramientas que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones.

Subdirección de Servicios Administrativos

Arrendamiento Nueva Sede Administrativa



En la vigencia 2021 se realizó el proceso para la contratación de una nueva sede para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, teniendo en cuenta que el edificio ubicado en la Calle 18 con Carrera 8, el cual se tenía en comodato con el Fondo Nacional del Ahorro, fue requerido por este último.

La nueva sede administrativa del Minvivienda está destinada para el funcionamiento de varias dependencias de la entidad, entre las cuales se encuentra el Grupo de Atención al Usuario y Archivo-GAUA y donde actualmente se presta el servicio de atención al público, el cual cumple con la normatividad NSR-10. El traslado se logró mediante la suscripción del contrato de arrendamiento de la sede la cual contempló el acondicionamiento de la infraestructura física y tecnológica adecuada a las necesidades particulares de la entidad. Estas adecuaciones incluyeron las intervenciones necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio para la población en general y en especial para la población en condición de discapacidad.

Lo anterior adquiere mayor relevancia teniendo en cuenta que el MVCT ha recibido en lo corrido del cuatrienio solo de manera presencial más de 20.000 peticiones de ciudadanos relacionadas con la oferta institucional.

Implementación Protocolo de Bioseguridad

En el marco de la emergencia sanitaria causada por la pandemia COVID 19, se realizaron las contrataciones y demás actividades necesarias para garantizar el cumplimiento e implementación del Protocolo de Bioseguridad en su última versión. A continuación, se presentan las actividades adelantadas a la fecha por parte del Grupo de Recursos Físicos para garantizar el cumplimiento del protocolo en las sedes todas las sedes de Minvivienda:

No.	SITUACIÓN O CONDICIÓN INSEGURA ENCONTRADA	MEDIDA TOMADA
1	Señalización y demarcación de prevención.	Señalización de prevención y promoción de la salud. Según recomendaciones emitidas.
2	Señalización de prohibición.	Se identifican señalización de aforo en comedor, salas de juntas, gimnasio y demás zonas concurridas.
3	Divulgación visual de procedimientos de desinfección para elementos de contacto.	Se evidencia ubicación de señal de desinfección en punto de café ubicado en comedor, se recomienda implementar para zona en general e implementar desinfectante con toallas de papel desechables para realizar la limpieza de los equipos después de su uso.
4	Ubicación de puntos de desinfección.	Tener en cuenta los puntos recomendados en el informe, de igual forma mantenerlos señalizados de manera visible.
5	Protocolo de limpieza y desinfección de zonas concurridas	Se cuentan con planillas de limpieza y desinfección, estas son diligenciada en formatos de la empresa contratista y son llevadas por el personal de servicios generales quienes emiten copia por medio digital a encargada de recursos físicos.
6	Protocolo de ingreso a sede	Al ingreso de la entidad se cuenta con una autorización de ingreso y punto de desinfección de manos y se exige el uso de tapabocas, tener en cuenta lo registrado en el protocolo de bioseguridad para adoptar medidas sugeridas en el mismo.



No.	SITUACIÓN O CONDICIÓN INSEGURA ENCONTRADA	MEDIDA TOMADA
7	Manejo y disposición de residuos.	Se cuentan con puntos ecológicos y canecas para residuos contaminados en prevención de COVID 19, se sugiere el mantener papeleras de baño con cubiertas para evitar proliferación de bacterias y virus.

Avance Modulo SIF Gestión Viáticos

Para la vigencia 2021 se inició la sistematización de los procesos y las actividades realizadas por el Equipo de Comisiones, puesto que el volumen de trámites de solicitudes al interior es considerable, los cuales representan una importante asignación de recursos económicos por parte del Ministerio, en la búsqueda del cumplimiento de su misionalidad.

De igual forma, se inició la implementación el Módulo de Gestión Viáticos del SIF Nación, para lo cual se realizó inicialmente un plan piloto con la Dirección de Vivienda Rural, y se estableció un cronograma de inclusión de las demás dependencias.

Para el 2022 se inició la vigencia con actualización y unificación de formatos para los trámites de solicitud Orden de Comisión o Autorización de Desplazamiento, así como de legalización de Orden de Comisión o Autorización de Desplazamiento. Adicionalmente se da inicio al cumplimiento del cronograma de inclusión de las demás dependencias en el Módulo de Gestión Viáticos del SIF Nación.

Por otra parte, es de resaltar el plan de seguimiento y control de los procesos desarrollados al interior del equipo de comisiones, con el cual se tiene como objetivo minimizar riesgos de pérdida de información, mayor seguimiento frente a los recursos asignados para el cumplimiento de las comisiones asignadas en todo el MVCT, así como la mejora continua en la prestación del servicio al interior.

Grupo de Talento Humano

Se adelantaron estrategias para gestionar de forma adecuada el régimen de función pública aplicable al talento humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del ciclo de vida del servidor público (requerimiento, ingreso, desarrollo y retiro) facilitando herramientas para la capacitación y bienestar, al tiempo que se implementaron y ejecutaron acciones para garantizar el proceso de salud y seguridad en el trabajo, sin perjuicio de las actividades y labores administrativas desarrolladas en el marco de los procesos y procedimientos que hacen parte de todo el ciclo de gestión del talento humano.

Grupo de Control Interno Disciplinario

El Grupo de Control Interno Disciplinario ha venido orientando su actividad hacia la prevención y sensibilización de faltas disciplinarias, lo cual se refleja en la disminución de los procesos disciplinarios iniciados, ha socializado constantemente las actualizaciones y modificaciones normativas en materia disciplinaria y ha alcanzado niveles destacados en la digitalización de los expedientes de procesos disciplinarios.



Logros

La Secretaría General propiamente dicha, destaca como logros los siguientes:

- Mayor dinamismo y rol protagónico de la Secretaría General con los Viceministerios y Oficinas Asesoras.
- Liderazgo y gestión oportuna de respuestas de solicitudes de información de los Entes de Control y durante las auditorías.
- Expedición de los decretos de estructura (1) y modificación de planta (2) relacionados con la competencia de Vivienda Rural.
- Disminución de tiempos en la revisión de actos administrativos de firma del señor ministro.
- Iniciativa de actualización de la resolución y formatos de comisiones y desplazamientos al interior y al exterior del país
- Acompañamiento permanente al Despacho del ministro en la estructuración de procesos de contratación de gran importancia.
- Se han diseñado herramientas para monitorear la ejecución presupuestal (funcionamiento e inversión) de la Entidad. Acompañamos y alertamos a las áreas, con el fin de comprometer y girar el mayor número de recursos dentro de una vigencia fiscal.
- Instrucciones claras en materia de contratación, que han permitido mayor eficiencia en la elaboración y suscripción de contratos/convenios.
- Implementación de estrategias con el fin de apoyar el talento humano de la entidad. Por dos años consecutivos hemos logrado **obtener certificación de Great Place To work** como un lugar satisfactorio para trabajar.

Subdirección de Finanzas y Presupuesto

Disminución de hallazgos en las auditorías realizadas por la CGR, pasando de 37 hallazgos en auditoría de vigencia 2018 a 19 hallazgos en vigencia 2020 sin haber recibido hallazgos de tipo fiscal, penal o de indagación preliminar.

Por otra parte, ante la urgencia establecida por la Pandemia causada por el COVID-19, se modificaron en tiempo récord los procedimientos, diseñando herramientas in-house para el control de cuentas de manera virtual, así como actualizando procedimientos que antes debían hacerse en físico pasando 100% a virtual; esto es, trámite de CDP, RP, certificados de saldos, pago de cuentas de contratos de prestación de servicios, jurídicos, subsidios, etc lo que adicionalmente contribuyó a una disminución del 99% del consumo de papel, quedando únicamente en físico la impresión de las carátulas de los boletines diarios de tesorería, cumpliendo con la norma de Archivo.

En línea con lo anterior, se ha logrado mantener la eficiencia en los pagos de contratistas, de nómina y de comisiones, se implementó de manera exitosa de la factura electrónica, se elaboraron distintas bases de datos para la toma de decisiones de la alta dirección relacionada con ejecución presupuestal, contratos de prestación de servicios y comisiones y desplazamientos al interior y al exterior del país y se automatizó el proceso de comisiones y desplazamientos al interior del país con el grupo de recursos físicos.



Subdirección de Servicios Administrativos

En la vigencia 2021 se realizó el proceso para la contratación de una nueva sede para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, teniendo en cuenta que el edificio ubicado en la Calle 18 con Carrera 8, el cual se tenía en comodato con el Fondo Nacional del Ahorro, fue requerido por este último.

La nueva sede administrativa del Minvivienda está destinada para el funcionamiento de varias dependencias de la entidad, entre las cuales se encuentra el Grupo de Atención al Usuario y Archivo-GAUA y donde actualmente se presta el servicio de atención al público, el cual cumple con la normatividad NSR-10. El traslado se logró mediante la suscripción del contrato de arrendamiento de la sede la cual contempló el acondicionamiento de la infraestructura física y tecnológica adecuada a las necesidades particulares de la entidad. Estas adecuaciones incluyeron las intervenciones necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio para la población en general y en especial para la población en condición de discapacidad.

Lo anterior adquiere mayor relevancia teniendo en cuenta que el MVCT ha recibido en lo corrido del cuatrienio solo de manera presencial más de 20.000 peticiones de ciudadanos relacionadas con la oferta institucional.

A continuación, se mencionan algunos de los logros en el marco del mejoramiento del servicio de atención al usuario.

- Mejoramiento de las condiciones de accesibilidad a las áreas de atención al usuario: Desde el espacio público hacia las instalaciones del Min vivienda. La nueva sede cuenta con rampas de acceso desde las vías de acceso que corresponden a la Calle 17, Calle 18 y la carrera 10. Además, el nuevo punto de atención cuenta sistemas de movilidad vertical (4 ascensores) adecuados para el uso de personas con discapacidad física los cuales se encuentran en las alas norte y sur del edificio que conectan todas las dependencias al interior de la entidad, así como con el complejo comercial que hace parte de la copropiedad el edificio.
- Mejoramiento de la prestación de los servicios para personas con discapacidad física: La nueva sede cuenta con un parqueadero para discapacitados y con varias baterías sanitarias de uso accesible y mixto distribuidas al interior de las instalaciones de la sede.
- Mejoramiento de los espacios de atención al usuario: El nuevo punto de atención cuenta con tres puntos de radiación de correspondencia, tres puntos de atención personalizada, y un punto de autogestión los cuales están adecuados para prestar el servicio a usuarios en silla de ruedas. Adicionalmente se implementó una sala de juntas dentro del área de atención, enfermería y zona de aislamiento.

Atención al ciudadano

- Se implementó el registro, en línea, de la atención presencial al ciudadano en formulario Web, así como la encuesta de satisfacción del servicio, lo que permite tener una estadística en tiempo real del servicio.
- Eliminación de rezago en la radicación de PQRSD en el MVCT.
- Tiempos récord en las respuestas a las PQRSD.



- Se implementó la APP PQRSD como un canal nuevo de atención al ciudadano lo que permite ampliar el portafolio de canales del Ministerio.

Gestión documental

- Se organizaron 4.524 metros lineales de archivo de gestión correspondiente a 18.096 cajas de archivo.
- Se dio cumplimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico PMA suscrito entre el Ministerio y el Archivo General de la Nación con un avance del 71%.
- Se culminó la transferencia secundaria de más de 150.000 planos de ICT INURBE para preservar la historia de la vivienda del país, los cuales reposan en la sala de investigación del Archivo General la Nación.
- Se logró la creación y actualización de los instrumentos archivísticos exigidos por el Archivo General de la Nación esenciales para el proceso de gestión documental de la Entidad.
- Se digitalizaron más de 3 millones y medio de imágenes con los estándares internacionales de preservación digital para ubicarlos en el repositorio digital del ministerio.

Grupo de Talento Humano

El Grupo de Talento Humano destaca como principales logros en los diferentes frentes los siguientes:

- Implementación del programa de formadores internos.
- Creación del repositorio de conocimiento de las capacitaciones internas para consulta permanente.
- Apoyo de la red interinstitucional con miras a fortalecer la política de gestión del conocimiento e innovación. Se destaca la sinergia construida con MINTIC.
- Satisfacción de necesidades de capacitación de los funcionarios a través del aumento de la oferta educativa.
- Interacción personalizada con los colaboradores del MVCT en sus áreas de trabajo con miras a facilitar y dinamizar el proceso de bienestar.
- Incremento de los niños beneficiarios de las actividades de bienestar (hijos de funcionarios) a través de la ampliación del rango de edad, el cual, a la fecha se encuentra entre los 0 y 14 años. Así mismo, se implementó la actividad navideña dirigida a los menores que se encuentren en el rango de edad anteriormente señalado.
- Se promovió la participación de las familias de los servidores en las actividades de bienestar social.
- Mejoramiento del ambiente laboral, logrando el reconocimiento y certificación de GPTW.
- Resultados de Auditoría Externa (Gestión de asesoría P&P) cumplimiento del 100% de la implementación de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en relación con los estándares establecidos por la Resolución 0312 de 2019.
- Disminución de accidentes de trabajo, cero accidentes de trabajo por dos años consecutivos.
- Se garantizó la protección de los colaboradores durante la emergencia sanitaria y el retorno de manera segura a la presencialidad por turnos conforme resolución 0427 de 2021, en los seguimientos mensuales se evidencio que entre el mes de septiembre y el mes de diciembre de 2021, los reportes de Covid 19 presentados (29) por los colaboradores, fueron por contacto



externo durante su actividad laboral en casa, en otros eventos familiares y no en la entidad lo cual indica que se generó una buena estrategia de prevención y seguridad en relación con los contagios de covid 19.

- Se retomó la modalidad de teletrabajo y se adoptó por primera vez la modalidad de trabajo en casa al interior de la entidad mediante la Resolución 0581 de 2021.
- Creación del Comité de Asuntos de Género para las mujeres del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Se adelantó concurso público de méritos con miras a proveer por mérito las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa reportadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil en el 2019. Así mismo, se ha acompañado a los colaboradores en cada una de las etapas de ejecución del proceso de selección.
- Se adelantó el trámite respectivo para modificar la estructura del MVCT y la ampliación de la planta de personal con miras a implementar la Política de Vivienda Rural.
- Suscripción de acuerdo sindical con acuerdo en el 100% de los puntos.

Retos

- Lograr el fenecimiento de la cuenta fiscal del MVCT.
- Determinar la destinación del bien inmueble conocido como “Hotel Dann” con base en los conceptos técnicos y en las necesidades actuales del MVCT.
- Continuar con la atención oportuna de las PQRSD que se presentan al MVCT a través de todos los canales que se han dispuesto para tal fin.
- Vinculación de los nuevos funcionarios como consecuencia del concurso de méritos.
- Realización de obras para adecuación de las sedes.
- Finalización de procesos coactivos adelantados contra la entidad por bienes de los extintos ICT-INURBE.

Oficina Asesora de Planeación

Gestión

Planeación estratégica: Entre 2018 y 2022 la Oficina Asesora de Planeación (OAP) del MVCT trabajó en la consolidación de la cultura de la planeación a través de la institucionalización de diferentes instrumentos de planeación, entre los que cabe mencionar el Plan Estratégico Sectorial (PES), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Institucional (PAI). Estos planes se constituyen en herramientas fundamentales para consolidar esta cultura, dado que permiten ordenar y estructurar la gestión del sector y de la entidad en función del cumplimiento de su misionalidad, las metas del PND junto con los objetivos y líneas de política establecidos

En ese sentido, se destaca que el nivel de ejecución del PES durante 2021 fue del 84,4%. Esto se debe a que de los 43 indicadores que conforman el PES, 28 se cumplieron en un 100%, 9 reportaron avances parciales en su ejecución, 6 no mostraron resultados. Por su parte, el nivel de ejecución acumulada del PEI, al finalizar el 2021 fue del 81,6%. Esto se debe a que de los 116 indicadores que conforman el PEI 84 se cumplieron en un 100%, 19 reportaron avances parciales en su ejecución, y 13 no presentaron avances. Finalmente, el PAI se ejecutó en 2021 con un 96,7%, es decir que las



dependencias del MVCT en el marco de los lineamientos establecidos por la OAP tuvieron un cumplimiento sobresaliente de su planeación.

Durante la vigencia 2022, la OAP como líder del proceso de Direccionamiento Estratégico presentó para aprobación la planeación sectorial e institucional en las primeras sesiones de los Comités de Gestión y Desempeño e inició la etapa de monitoreo y seguimiento dando cumplimiento a las Guías establecidas. De manera periódica se construirán y socializarán reportes de seguimiento con base en la información reportada por las dependencias y la validación de la OAP.

De igual forma, la OAP se constituye como un área técnica transversal que, en el marco de las diferentes políticas del gobierno nacional, las metas y espacios de toma de decisión donde participa el MVCT brinda acompañamiento y asistencia técnica a las áreas orientadas a la perspectiva institucional del Ministerio.

Lo anterior, se ve reflejado en lo que respecta al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, la política de paz con legalidad, los espacios de consulta y concertación con grupos étnicos y la política de víctimas donde el MVCT de acuerdo a su misionalidad y competencia forma parte integral de las políticas, programas y proyectos a desarrollar en el marco de las mismas. De ahí, surge la necesidad de contar con la perspectiva integral en materia cualitativa, cuantitativa y presupuestal con la que cuenta la OAP.

Banco de proyectos: Entre 2018 y 2022, la OAP apoyó la formulación y registro de los proyectos que constituyen un papel determinante en la gestión de la entidad:

- Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali, el cual recibió viabilidad el 24 de agosto de 2018.
- Subsidio Familiar de Vivienda Nacional, el cual recibió viabilidad el 2 de octubre de 2018.
- Implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación Nacional, el cual recibió viabilidad el 2 de octubre de 2018.
- Fortalecimiento de los procesos de producción de vivienda Nacional, el cual recibió viabilidad el 28 de noviembre de 2019.
- Fortalecimiento a la formulación e implementación de la política de vivienda rural – Nacional” el cual recibió viabilidad el 1 de junio de 2020.
- Implementación del Programa de agua potable y alcantarillado para el departamento de La Guajira”, que fue viabilizado el 27 de mayo de 2021, y a través del cual se ejecutaran recursos de una operación de crédito suscrita con el BID en diciembre de 2020.

Trazadores Presupuestales: La OAP hace monitoreo y seguimiento junto con las diferentes dependencias para lograr la congruencia entre la capacidad institucional y los recursos identificados para materializar acciones dentro de los proyectos que financian el accionar de las dependencias del MVCT.

A lo largo de 2019 en el sector vivienda se programaron tres trazadores presupuestales, los cuales presentaron los siguientes avances:

AÑO 2019	Valor Vigente	Compromisos	Obligación	%Compr	%Oblig
Víctimas	566.321.231.673	565.320.648.898	5.430.102.623	99,82%	0,96%
Desplazados	500.667.000.000	500.000.000.000	-	99,87%	0,00%



La vivienda y el agua
son de todos

Mínvivienda

Tecnologías información y comunicaciones	5.961.540.604	5.789.740.491	1.523.450.319	97,12%	26,31%
--	---------------	---------------	---------------	--------	--------

A lo largo de 2020 en el sector vivienda se programaron seis trazadores presupuestales, los cuales presentaron los siguientes avances:

AÑO 2020	Valor Vigente	Compromisos	Obligación	%Compr	%Oblig
Víctimas	793.778.032.690	332.825.792.880	5.322.710.938	41,93%	1,60%
Desplazados	707.389.523.548	247.413.885.706	-	34,98%	0,00%
Construcción de Paz	238.401.430.722	238.401.430.722	2.060.255.479	100,00%	0,86%
Tecnologías información y comunicaciones	7.000.000.000	6.721.896.282	4.589.292.936	96,03%	68,27%
Indígenas	32.482.260.000	32.482.260.000	320.000.000	100,00%	0,99%
Afrocolombianos	1.060.000.000	1.060.000.000	1.060.000.000	100,00%	100,00%

A lo largo de 2021 en el sector vivienda se programaron seis trazadores presupuestales, los cuales presentaron los siguientes avances:

AÑO 2021	Valor Vigente	Compromisos	Obligación	%Compr	%Oblig
Víctimas	847.190.483.670	845.923.842.354	273.231.567.472	99,85%	32,30%
Desplazados	728.611.209.254	728.611.209.254	197.065.853.759	100,00%	27,05%
Construcción de Paz	235.559.969.191	235.559.969.191	9.732.089.718	100,00%	4,13%
Tecnologías información y comunicaciones	18.000.000.000	17.774.543.549	11.712.879.167	98,75%	65,90%
Indígenas	58.458.258.110	58.458.258.110	609.598.063	100,00%	1,04%
Afrocolombianos	36.346.857.077	36.346.857.077	10.019.936.744	100,00%	27,57%

A febrero de 2022 el sector vivienda presenta seis trazadores presupuestales, los cuales tienen los siguientes avances:

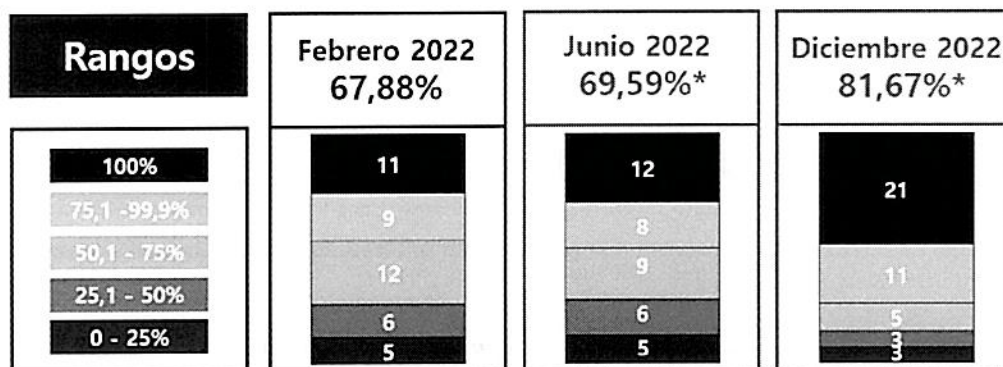
AÑO 2022	Valor Vigente	Compromisos	%Compromisos
Víctimas	830.776.652.649	308.954.609.845	37,19%
Desplazados	749.840.000.000	238.373.701.865	31,79%
Construcción de Paz	217.963.887.148	192.209.554.677	88,18%
Tecnologías información y comunicaciones	10.825.935.405	4.825.251.349	44,57%
Indígenas	5.514.872.678	111.341.654	2,02%
Afrocolombianos	1.070.000.000	1.003.105.886	93,75%



Seguimiento a Compromisos: La OAP funciona como punto focal entre el MVCT y las instituciones que hacen seguimiento a las acciones enmarcadas en los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Marco de Implementación y el Plan de Acción y Fortalecimiento de la Política de víctimas entre otros instrumentos mediante la articulación de las dependencias involucradas con el propósito dar cuenta de la gestión del MVCT desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y en cumplimiento del Decreto 1290 de 2014 en el Artículo 18, la OAP es la responsable de actualizar y cargar toda la información relacionada con el seguimiento a los indicadores en SINERGIA.

El MVCT actualmente cuenta con 43 indicadores (19 de vivienda y 24 de APSB) con un avance del cuatrienio promedio de 67,88% con corte al 28 de febrero de 2022. Teniendo en cuenta las proyecciones realizadas por las áreas técnicas de la entidad se estiman los siguientes resultados con corte a junio y diciembre 2022:



*Estimaciones Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para los indicadores de PND con rezago y acotados
Fuente: SINERGIA - DNP.

De los 11 indicadores con un avance en el cuatrienio superior al 100% se resalta:

- Se beneficiaron a 58.097 hogares con mejoramiento integral de barrios.
- Se realizó titulación a 62.175 Viviendas Urbanas de Interés Social.
- Se beneficiaron 169.614 hogares con subsidios familiares para adquisición de vivienda en el marco del Programa MI CASA YA.
- Se entregaron 75.867 subsidios familiares de vivienda a Mujeres Cabeza de Familia.
- Se logró que más de 37,6 millones de personas tuvieran acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales en zona rural.
- Se logró que 200 municipios tuvieran esquema de aprovechamiento en operación durante el cuatrienio.

También, en el marco de los indicadores de PMI se destaca el cumplimiento de los siguientes indicadores:

- Se expidió un instrumento normativo que garantiza la focalización y postulación de los hogares pertenecientes a las comunidades indígenas en soluciones de vivienda.
- Se realizó diagnóstico de las condiciones de acceso a agua potable y saneamiento básico en Se ha realizado el diagnóstico de calidad del agua en los departamentos de Chocó, Guainía, Risaralda, Caquetá, Cauca, Valle del Cauca, Tolima y Vaupés, concertado con las comunidades indígenas.



Racionalización de trámites: Desde la OAP se enfocó en facilitar a la ciudadanía el acceso a la información y reducir los tiempos de obtención de los servicios y trámites del MVCT. En 2021 se implementó una mejora tecnológica tendiente a automatizar las validaciones y requisitos que debe cumplir el postulante en el marco del subsidio concurrente dentro de la plataforma tecnológica que soporta el Programa Mi Casa Ya, esta acción de mejora permitió reducir la documentación física para el ciudadano y agilizó los tiempos de validación por parte del ministerio en el proceso de verificación de los hogares beneficiados de los SFV.

Rendición de cuentas y participación ciudadana: Entre 2018 y 2022 el MVCT realizó diferentes espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas los cuales le permiten a la entidad fortalecer su gestión orientada a resolver las necesidades de la ciudadanía. Así mismo, desarrolló espacios de diálogo y rendición de cuentas tales como: Foro Virtual Agua, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y varias mesas de Gestión Comunitaria. De igual forma, posibilitó a la ciudadanía la participación a través de la Estrategia Construyamos Juntos, Participación en la formulación de instrumentos normativos, Participación en la formulación de la planeación institucional 2021, Formulación participativa de tipologías de vivienda en San Andrés y Providencia, Formulación participativa de tipologías de vivienda en el marco de la política de Vivienda Rural, entre otros.

Ejecución presupuestal 2018-2022: La OAP es la dependencia encargada de contar con el espectro general y específico frente a la realidad presupuestal del MVCT considerando las diferentes fuentes de financiación, así como en la participación en espacios de toma de decisión en materia presupuestal con afectación directa a la gestión de la entidad.

Para la vigencia presupuestal del 2019, el presupuesto de funcionamiento del MVCT fue de \$2.181.526,77 millones y el de inversión \$1.951.849,88 millones para un total de \$4.133.376,85 millones. Sobre estos recursos se adquirieron compromisos totales por \$4.099.292,10 (99,2%) y se obligaron \$2.853.983,88 millones (69,0%). En relación con los recursos del 2018, el presupuesto creció un 9,1%, de los cuales \$116.458 millones adicionales en inversión y \$228.625 millones en funcionamiento.

Para la vigencia presupuestal del 2020, el presupuesto asignado al MVCT y a FONVIVIENDA, se incrementó en relación con las apropiaciones finales del 2019 en 5%, con una disponibilidad final de \$4.344.091,57 millones. De estos recursos, la ejecución por concepto de compromisos fue por valor de \$4.299.573,9 millones (99%) y de obligaciones \$3.303.972,17 (76,1%).

Para la vigencia presupuestal del 2021, el presupuesto total disponible del MVCT y FONVIVIENDA fue de \$5.952.076,05 millones, de los cuales se comprometieron \$5.925.993,16 millones (99,6%) y se obligaron \$4.611.100,82 millones (77,5%). Claramente esta vigencia fue la que tuvo mayor crecimiento de recursos con un 37% adicional. Los recursos de inversión se incrementaron en \$1.237.164 millones y funcionamiento en \$370.821 millones.

Para la vigencia presupuestal del 2022, el presupuesto total disponible del MVCT y de FONVIVIENDA es de \$5.381.246,10 millones, de los cuales se han comprometido \$2.942.642,02 millones (54,7%) y obligado \$535.763,48 millones (10,0%).

Documentos CONPES: Teniendo en cuenta que el MVCT es parte activa en varios de estos documentos, la OAP asesora y acompaña metodológicamente la formulación de los Planes de Acción y Seguimiento (PAS) que operativizan y materializan los documentos CONPES. En ese sentido,



el MVCT propuso y acompañó la formulación en conjunto con el DNP de diferentes documentos CONPES entre los que cabe destacar:

- Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 100 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa de vivienda resiliente e incluyente en Colombia.
- La política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente, nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia. Esta política es trascendental pues busca desarrollar capacidades en los hogares, el sector productivo el marco institucional y los habilitadores digitales para que, en el corto plazo, para que el país pueda retomar la ruta de desarrollo que estaba recorriendo cuando fue golpeado por el COVID-19 y que, en el largo plazo, transite hacia un crecimiento más sostenible. Este documento se aprobó el 11 de febrero de 2021 en sesión CONPES.
- La política para la actualización del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV): este documento actualiza las orientaciones del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (PNARIV) respondiendo a las nuevas realidades de la política y considerando los aprendizajes de los cerca de diez años de su implementación. Este documento se aprobó el 11 de junio de 2021 en sesión CONPES

Seguimiento a Documentos CONPES: El MVCT a través de sus Direcciones técnicas y con la verificación de la OAP adelanta seguimiento semestralmente a través del aplicativo SisCONPES a los documentos CONPES con el fin de dar a conocer el avance en lo que respecta a los indicadores, metas junto con los recursos requeridos, presupuestados e identificados en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS) de cada uno de los Documentos CONPES, y así brindar información del estado de cumplimiento de la política a la ciudadanía.

En concordancia con lo anterior, desde el año 2016 al corte 2021-1 el MVCT reportó un total de 35 documentos que contienen un total de 155 acciones a cargo en los que participa el ministerio, logrando un avance promedio del 79%.

Durante la vigencia 2022, se dará continuidad reporte de cumplimiento al segundo semestre de 2021 de las acciones competencia el MVCT en 25 documentos CONPES.

Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos: el MVCT desarrolló la actualización de caracterización de 19 procesos que conforman el SIG, mediante mesas de trabajo que se llevaron a cabo con los Líderes y facilitadores de proceso en acompañamiento de la OAP y la Oficina de Control Interno (OCI). Dicha actualización se llevó a cabo según lo definido en el [DET-G-05 Guía actualización de caracterizaciones](#). Por otro lado, la entidad realizó la actualización de los riesgos de los procesos del SIG mediante la revisión y actualización de los mapas de riesgos de todos los procesos del SIG teniendo en cuenta el documento [DET-G-03 Metodología Integrada de Administración del Riesgo 3.0](#).

Logros

- **Aumento en los resultados en el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG):** La entidad tuvo un aumento de puntos en los resultados del FURAG pasando de 62,5 en 2018 a 71,7 en 2019 y 74,7 en 2020, en términos generales las 19 políticas abordadas en FURAG tuvieron un aumento para el MVCT, siendo direccionamiento y planeación, gestión del conocimiento, evaluación de resultados y talento humano las de aumento más significativo.



- **Sistema General de Regalías:** El MVCT como cabeza del sector evalúa y emite conceptos técnicos sobre proyectos de vivienda, espacio urbano y APSB que buscan ser aprobados en los OCAD Regionales, incentivo a la Producción, inversión Local o directas y ante el OCAD Paz. De igual manera, presta asistencia técnica a las entidades territoriales para la formulación de dichos proyectos. Entre el 7 agosto de 2018 y el 31 diciembre 2021 se emitieron 1749 conceptos técnicos a 880 proyectos de los cuales 416 fueron favorables y se enfocaron en temas de vivienda, desarrollo urbano, planes de ordenamiento territorial y agua potable. Además, se realizaron 902 asistencias técnicas sobre los aspectos técnicos, financieros, y normativos de los proyectos a evaluar.
- **Estructuración Menú Participa:** En el marco de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el DAFP publicó los lineamientos que deben seguir las entidades territoriales y nacionales para la implementación del Menú Participa. Siguiendo estos lineamientos el MVCT estructuró en su página web el menú participa. Este menú permitirá a la entidad visibilizar la gestión adelantada por sus dependencias para vincular a la ciudadanía en la toma de decisiones en el marco de su gestión institucional
- **Implementación de la política de Gestión del Conocimiento:** Esta política permitió fortalecer la interconexión de saberes entre servidores y dependencias, así como mecanismos de ideación y experimentación enfocados a identificar problemáticas y posibles soluciones, desarrollando la mejora continua de los procesos de la entidad y buscando espacios con otras entidades para el intercambio de experiencias y conocimiento a través del fortalecimiento de las capacidades en innovación, la identificación de buenas prácticas y la construcción del mapa de conocimiento del MVCT. En ese sentido, se amplió la cooperación con actores externos. Entre junio de 2020 y mayo de 2021, el MVCT se relacionó con principalmente con la CRA para identificar acciones conjuntas que promuevan el desarrollo sectorial en materia de Gestión del Conocimiento. Adicionalmente, se contó con el apoyo permanente del DAFP y el MinTic.

Retos

- **Fortalecer los mecanismos de articulación y comunicación con las distintas dependencias de la entidad para desarrollar una agenda unificada en el marco de espacios de articulación y toma de decisión interinstitucionales.** Se requiere aunar los recursos financieros, humanos y de capacidad institucional con miras a establecer orientaciones estratégicas que definan los alcances y limitaciones del MVCT en el momento de planear, implementar y hacer seguimiento a programas obras y/o proyectos y que ello se vea reflejado en sistemas de reporte de información, espacios de rendición de cuentas y mecanismos de diálogo social.
- **Incentivar la incorporación de Trazadores Presupuestales en los diferentes programas y proyectos ejecutados en la entidad,** lo que propenderá por la visibilización de la población con enfoque diferencial (mujer y grupos étnicos), así como de las víctimas del conflicto armado, reflejando así el accionar del MVCT en favor de la población con vulnerabilidad acentuada en el marco de su misionalidad con el fin de dar respuesta a los diferentes instrumentos normativos de manera articulada.
- **Propender por la articulación de la información reportada por las dependencias** para que esta cuente con la validación técnica por parte de la OAP y los instrumentos y mecanismos de reporte que se utilicen en espacios de alto nivel, en respuestas a organismos de control,



espacios de diálogo y otras instancias se brinden a través de herramientas y canales unificados en procura de la trazabilidad y consistencia en la información.

- **Implementar nuevo Sistema de información**, con el propósito de consolidar el monitoreo y seguimiento a los instrumentos de planeación estratégica y operativa, y brindar información estratégica a la alta dirección de manera oportuna para la toma de decisiones en la entidad.

Oficina Asesora Jurídica

Gestión

Entre septiembre de 2018 y marzo 14 de 2022 se atendieron, desde la Oficina Asesora Jurídica -OAJ- 7,722 acciones de tutela que vinculan al MVCT. De este total, 6048 (78%) se decidieron a favor del Ministerio, y solo 621 (8%) en contra, dentro del total de tutelas, se presentaron 23 sanciones que equivalen al 0,29%; sin embargo, estas mismas fueron revocadas y nunca se materializó daño alguno.

Ahora bien, entre septiembre de 2018 y marzo 14 de 2022 se atendieron 13,225 acciones de tutela que vinculan al Fondo Nacional de Vivienda. De este total, 9,608 (72%) se decidieron a favor del Fondo, y solo 1376 (10.44%) en contra, dentro del total de tutelas, se presentaron 20 sanciones que equivalen al 0,15% sin embargo, estas mismas fueron revocadas y nunca se materializó daño alguno.

Adicionalmente, se participó de forma activa en la producción reglamentaria del MVCT por medio de la revisión jurídica de los proyectos de decreto. En el marco de dicha labor, se revisaron 81 proyectos de decreto y 99 proyectos de resolución. Asimismo, se verificó que 11 proyectos de ley se encuentran en concordancia con la normativa del sector y la Constitución Política.

Así mismo, se atendieron 4,412 consultas, de las cuales 1,626 fueron en temas relacionados con vivienda (16 relacionadas con COVID-19) y 2,097 consultas en temas de propiedad horizontal (53 asociadas con COVID-19), el restante; 498 se encuentran otros temas manejados por la entidad, así como consultas que se hacen al interior de esta. Con todo lo anterior, se propende por la seguridad jurídica en cuanto al funcionamiento de la entidad y frente a la ciudadanía.

Actualmente, la entidad cuenta con 964 procesos judiciales activos a corte de marzo de 2022, 841 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y 123 del Fondo Nacional de Vivienda dentro de los procesos activos se evidencia que en el caso de 788 la entidad se encuentra como demandado y 176 como demandante. Por ubicación geográfica, se tiene que el mayor número de concentración de demandas en la ciudad de Bogotá (15%) seguido por Barranquilla (9%) y Bucaramanga (5%). De igual manera, se identifica que las acciones más impetradas ante la entidad son las acciones populares con un 27% seguido de las reparaciones directas con un 17% y las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho con un 86%.



Logros

- Avance en la reconstrucción de los procesos judiciales del Inurbe a más del 90%, bajando de 148 casos a solo 12 por reconstruir, al igual ninguno de estos ha generado erogación económica para la entidad.
- Aumento del puntaje del FURAG 2020 en la política de Defensa Jurídica de 12 puntos porcentuales con respecto al año anterior.
- Reducción en el número de tutelas por derechos de petición al igual que las sanciones que se han presentado por este medio.
- Finalmente, se observa que el Ministerio se encuentra con una de las mejores tasas de éxito procesal dentro de las entidades del orden nacional con un 90%. Esto mide el nivel de defensa jurídica de las entidades de orden nacional, al igual, de acuerdo con el último informe de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. De acuerdo con lo anterior, el MVCT es la entidad No 54 en el ranking de No de procesos (0.18%) y la 45 en el ranking en el valor de las pretensiones acumuladas (1.26%).

Retos

- Continuar la adecuada y continua defensa en los casos detectados como relevantes por la OAJ.
- Dar continuidad en la reconstrucción de los procesos judiciales del extinto PAR INURBE para poder dar cierre a los hallazgos presentados por la contraloría por tema de sobrestimación o subestimación de las conciliaciones financieras.

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Gestión

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI-

La demanda creciente de los servicios tecnológicos le ha exigido al MVCT que además de mantener la arquitectura actual en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones -TIC-, debe potencializar el uso y la oferta de sus servicios a través del adecuado uso de estas herramientas y la evolución de las plataformas y sistemas disponibles para los usuarios internos y para la ciudadanía.

Por ello, ha contemplado un entorno de innovación que ha permitido avanzar en las estrategias planteadas en Tecnologías de la Información, Gobierno Digital y Transformación Digital. Lo anterior, se encuentra enmarcado en el PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información), el cual contempla todos los elementos solicitados por la normativa y Ministerio de las TIC, así como la estrategia de la Oficina articulada con las áreas misionales.

Este modelo de gestión TIC incluido en el PETI se enfoca en la medición de la implementación de la estrategia por medio del indicador de ejecución de los proyectos de la hoja de ruta, los cuales se definen para el cierre de brechas y se alinean con los principios de transformación digital definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (ley 1955 art 147).

Indicador Sistema Transaccional



A la fecha se cuenta con un avance del 60% del indicador de implementación del Sistema de Información Transaccional (TERRA), el cual comprende las siguientes actividades ya finalizadas:

- Diagnóstico de la situación del proceso de licencias urbanísticas en diferentes zonas del país.
- Revisión de los procesos y levantamiento de requerimientos de las diferentes etapas para licenciamiento.
- Documento de análisis con el detalle de los requerimientos del Sistema transaccional.
- Documento de diseño que contempla la arquitectura de software del sistema transaccional.

Durante 2021 e inicios de 2022 se adelantaron actividades enfocadas en los términos de referencia y estudios de mercado para determinar el valor promedio del sistema y se definió la forma como este iba a ser financiado. Durante el mes de marzo y abril de 2022 se llevará a cabo el proceso de selección y adjudicación del contrato de desarrollo e implementación.

Operación y Apoyo Tecnológico

Manteniendo los servicios en la nube de Data Center, Mesa de Ayuda y Comunicaciones Unificadas, el Ministerio da respuesta a un punto clave en TI atendiendo los lineamientos del Ministerio de las TIC en materia de Política de Gobierno Digital, mejorando la disponibilidad de los servicios en escalabilidad, actualización de las plataformas, seguridad de la infraestructura, redundancia, flexibilidad y disponibilidad.

Lo anterior, contando con las licencias para la actualización de la plataforma Microsoft referente a la infraestructura de TI que dispone el Ministerio, así como de los servicios de office 365 para los usuarios finales y el uso de herramientas de colaboración, que impactan y benefician directamente a todos los colaboradores para un desempeño eficiente del trabajo en casa y del teletrabajo.

Seguridad de la Información

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la resolución 0973 de 2017, la cual fue derogada mediante resolución 0331 de 2021, adoptó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI. Esta política, junto con los Objetivos de Seguridad de la Información en el marco de la estrategia de Gobierno en Línea, dando cumplimiento a la Resolución MinTIC No. 500 del 10 de marzo de 2021 “Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital” cumple con lo establecido en los instrumentos enunciados.

Logros

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha desarrollado proyectos y la contratación de los distintos procesos que han permitido el cumplimiento de las funciones del área, y alcanzar los siguientes logros:

- **Renovación equipos de cómputo:** La Oficina TIC realizó la renovación de equipos de cómputo de usuario final que se encontraban en estado de obsolescencia tecnológica, previo diagnóstico y plan de renovación que involucró la adquisición de 855 equipos de cómputo nuevos a finales de 2019.



- **Migración de servicios a Nube:** El MVCT en su estrategia de transformación Digital, realizó la migración de los servicios tecnológicos e infraestructura de Data Center a servicios en Nube, acogándose a las directrices del Ministerio de las TIC y la Presidencia de la República.
- **Adopción del Sistema de Seguridad de la Información:** El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante la resolución 0973 de 2017, la cual fue derogada mediante resolución 0331 de 2021, adoptó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, la Política y los Objetivos de Seguridad de la Información en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco de la estrategia de Gobierno en Línea, dando cumplimiento a la Resolución MinTIC No. 500 del 10 de marzo de 2021. *“Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital”*. A continuación, se describen los logros y avances que se tienen en cumplimiento de este Sistema:
 - **Elaboración Planes y Políticas de Seguridad de la Información:** En Aplicación del Modelo de seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) definido por MinTIC, la Oficina TIC elaboró e implementó los planes de privacidad y seguridad de la información, el plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, el plan de sensibilización de seguridad y privacidad de la información y el Manual de Políticas de seguridad de la Información.
 - **Análisis de Vulnerabilidades:** Con el apoyo del CSIRT de Gobierno se logró realizar el análisis de vulnerabilidades a 5 sitios web de la entidad.
 - **Activos de Información:** El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio identifica y clasifica anualmente los activos de información de los 19 procesos que conforman la entidad.
 - **Identificación de Riesgos digitales:** El Ministerio a través de la guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas identificó en sus procesos, los riesgos asociados a la seguridad de la información.
- **Cierre de brechas en cumplimiento de la estrategia de Gobierno Digital:** Propendiendo por el cumplimiento de requerimientos normativos y por la necesidad de definir una hoja de ruta de iniciativas, proyectos y estrategias que apoyen la obtención de los resultados esperados de la entidad y el cumplimiento de su misionalidad, la Oficina TIC elaboró el Plan Estratégico de TI PETI, que incluye una serie de iniciativas y proyectos, que han permitido cerrar la brecha tecnológica establecida a nivel de los tres habilitadores transversales de la estrategia de Gobierno Digital y llevando a cabo una transformación digital continua que se ha traducido en servicios y beneficios a la ciudadanía.
- Dentro de los proyectos destacados se encuentra la actualización de la Sede Electrónica del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en cumplimiento de la resolución 1519 de 2020 que permite la integración a la estrategia GOVCO.
- **Automatización de Procesos Misionales y de Apoyo:** A través del uso de herramientas de automatización como Bizagi, Power Automate y de apoyo como Aranda, la Oficina TIC lideró



las diferentes iniciativas de automatización, entre las que se destacan, la automatización de procedimientos de apoyo, que facilitaron la gestión de servicios y la reducción de uso de papel. Desde la perspectiva de la práctica del BPM (Business Process Management), apoyados en las herramientas, se implementaron procesos automatizados para apoyar la ejecución de procesos misionales del MVCT. A partir de la herramienta Aranda se apalancó la mejora de los procesos de gestión TIC y Recursos Físicos, automatizando el trámite para la adquisición de computadores, la gestión de cambios y el gobierno del portafolio de TI.

Es de resaltar que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia automatizó el proceso de subsidio al servicio de agua para apoyar a más de 2 millones de habitantes en zonas rurales. El gobierno colombiano lanzó una medida sin precedentes que consistió en apoyar a las familias del campo, que se vieron afectadas económicamente por el COVID-19, otorgando un subsidio para el pago del servicio de agua en sectores rurales del país. Logros ante el estado de emergencia planteado por el virus, se requirió el desarrollo y automatización digital para el proceso de solicitud del subsidio, aprobación y autorización del desembolso al prestador del servicio. Este desarrollo se llevó a cabo en un tiempo récord de una semana y media, y benefició a más de 2 millones de habitantes en la zona rural, por lo anterior el Ministerio se hizo merecedor del reconocimiento de la compañía Bizagi como caso de éxito en la Automatización Digital de Procesos.

- **Arquitectura Empresarial:** En línea con el habilitador de arquitectura de la política de Gobierno Digital, la entidad ha avanzado en el desarrollo de la Arquitectura Empresarial, llevando a cabo la definición de los componentes de los dominios y el uso del modelo de arquitectura empresarial (MAE) ejecutando acciones desde este modelo para el cumplimiento de los lineamientos definidos en el mismo.
- **Fortalecimiento de los esquemas de seguridad de la información y ciberseguridad:** La Oficina TIC a través de los diferentes contratos de soporte y operación, fortaleció la seguridad perimetral con sus esquemas de contención y análisis de tráfico hacia su infraestructura de servicios, así mismo, se mantuvo actualizada la plataforma de protección de equipos terminales para el control de todo tipo de virus informáticos, como malware y ransomware; también se incluyeron componentes de protección a los servicios alojados en nube, como servicios de etiquetado de archivos y protección de fuga de información.
- **Estrategia de Analítica:** El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con la iniciativa Estrategia de Analítica, generó un modelo de explotación de datos a partir de la consolidación de información relevante de grupos de interés en la bodega de datos, definiendo un gobierno de datos en diferentes ámbitos y generando tableros de control para el manejo de la información estratégica, de una manera más eficiente, apalancando las iniciativas y las decisiones basadas en la explotación de datos. Como complemento a la gestión eficiente y transparente de la información, se generó el plan de datos abiertos y se realizó calidad de los datos y depuración de los DataSet publicados, publicando conjuntos de datos adicionales de valor para la ciudadanía y los grupos de interés.
- **Aplicación Móvil:** El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, desarrolló una Aplicación móvil que permite el ingreso y consulta de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, entre



otras que permite brindar un canal adicional de atención al ciudadano. De igual forma, la APP permite visualizar noticias y programas importantes del MVCT.

- **Digitalización de Trámites:** La ventanilla del Ministerio de Vivienda, usando componentes del ecosistema de la entidad, ofrece diferentes soluciones de digitalización de procedimientos, a través de formularios electrónicos, gestión documental y el gestor de procesos (BPMS). Por ejemplo: subsidio rural de agua, giro directo y con el Sistema Terra se eliminan los procesos presenciales y de documentos físicos actualmente requeridos para la obtención de licencias urbanísticas y mediante el uso tecnologías emergentes realizará la revisión técnica de proyectos urbanísticos.

El Ministerio de Vivienda con la Estrategia BIM avanza en el proceso colaborativo, a través del cual se crea, comparte y usa información estandarizada en un entorno digital durante todo el ciclo de vida de un proyecto de construcción. (Grupo de Trabajo BIM Colombia), por lo tanto, se estableció la hoja de ruta para promover la digitalización de los procesos mediante soluciones tecnológicas para el 100% de los proyectos de infraestructura pública en 2026. El uso de tecnologías es una necesidad para mejorar la productividad y eficiencia de las operaciones, con la información en la nube, todas las partes involucradas en el proyecto tendrían acceso a los datos en tiempo real, así como mediante los diferentes métodos de análisis se optimizarán la toma de decisiones y finalmente, con el uso de robots y Machine Learning mejorarán la productividad y la seguridad en la fase de contratación.

- **Interoperabilidad:** El Ministerio de Vivienda y la Superintendencia de Notariado y Registro mediante interoperabilidad del trámite postulación Subsidio Familiar de Vivienda para validar la propiedad registrada, redujeron tiempos en el proceso, antes se requerían entre 15 y 30 días hábiles, la consulta se realizaba por medio de correo electrónico y se debía esperar a la acumulación de un número determinado de solicitudes para poder hacer el requerimiento. Actualmente, esa consulta se realiza en nueve días hábiles y el intercambio es automático y en línea. Se han implementado interoperabilidades adicionales entre las cuales se destacan, CGR información compartida con la DIARI, DNP integración de la información de SISBEN IV para diferentes procesos del MVCT, migración Colombia integración de información para subsidios de vivienda y otros.
- **Inteligencia Artificial (IA):** El Ministerio cuenta con el servicio de Buscador experto con uso de IA y analítica para la búsqueda de información en diferentes repositorios a partir de la mejora de los archivos digitalizados y la indexación de los mismos.
- **Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda:** El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda, está desarrollando e implementando el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda para zonas Urbanas y Rurales que integra los componentes de oferta y demanda, los cuales comprende los planes de soluciones de vivienda a las cuales los beneficiarios podrán aplicar sus subsidios, incluyendo un registro de oferentes y todos los trámites requeridos por los ciudadanos; los registros de los ahorradores y los postulantes, así como una base de datos con la información actualizada de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Vivienda.



- **Sistema de Información para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión:** Adquisición de un sistema de información para sistematizar y gestionar de forma efectiva las actividades de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Control Interno según lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que facilitará la toma de decisiones desde la línea estratégica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- **Adopción del protocolo IP versión 6 (IPv6):** El Ministerio está en el proceso de implementación del IPV6 en cumplimiento de la Resolución MinTIC No. 1126 del 14/05/2021. "Por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017".
- **Portal WEB:** Con recursos de este proyecto se hizo posible contar con personal especializado para que el Ministerio contará con una nueva página WEB y una nueva Intranet. Con la nueva página Web se mejoró la imagen del Ministerio y se hizo más accesible a los ciudadanos, así como estar mostrando la nueva imagen y colores recomendada por el Gobierno Nacional, incluyendo en el en el encabezado principal espacios exigidos por norma como el de "Transparencia y Acceso a la Información Pública", "Atención y Servicios a la Ciudadanía" y el menú "Participa" de acuerdo con lo solicitado por el DAFP.

Retos

- Implementación de la primera fase del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda y Licencias Urbanísticas (TERRA).
- Implementación de las iniciativas del mapa de ruta de Arquitectura Empresarial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Definición e implementación de la Estrategia Gobierno de Datos y sus procesos asociados.
- Implementación de la primera fase correspondiente al diagnóstico, análisis y diseño del Sistema de Gestión Basado en el Desempeño para atención al Migrante.
- Automatización de los procesos complementarios del subsidio de Vivienda Rural.
- Realizar un análisis de vulnerabilidades a toda la infraestructura tecnológica de la entidad.
- Incentivar una cultura de ciberseguridad al interior de la entidad con el fin de mitigar y minimizar riesgos digitales.
- Realizar el Plan de continuidad de negocio (Business Continuity Planning) para el Ministerio.

Oficina de Control Interno

Gestión

En el marco de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.



En coherencia a lo anterior, la Oficina de Control Interno, anualmente realiza su Plan Anual de Auditoría (PAA), el cual es presentado ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, quien dentro de sus funciones es el encargado de aprobar este plan de trabajo. Para la presente vigencia, este Plan fue aprobado el 27 de enero de 2022 mediante Acta No. 1 del CICCI. Así mismo, se puede consultar la trazabilidad de los PAA de las vigencias 2018 a 2022 en el siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/plan-anual-de-auditorias>.

De igual manera, la Oficina de Control Interno, realiza sus planes de trabajo de manera organizada, planificada y adecuada a las necesidades de la entidad y sus distintos entes de control. Así mismo, se verifica los recursos humanos, técnicos y financieros con los que cuenta esta oficina para dar respuesta a los mismos, con el fin de dar cumplimiento al papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno. En este sentido, las funciones de la OCI, se realizan para proponer acciones dirigidas a mejorar la cultura organizacional y, por ende, a contribuir con la productividad del Estado, en el marco de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, así:

Rol de Liderazgo Estratégico: A través de este rol las Unidades de Control Interno, deben convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. La OCI establece canales de comunicación directos, expeditos y efectivos con el Ministro y la Alta Dirección, para recibir y transmitir información veraz y sustentada en hechos, evalúa el desempeño de los procesos y la planeación estratégica de la entidad, analiza las variaciones del ambiente organizacional y del entorno, identificando procesos críticos, controles y servicios que puedan tener un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos institucionales, presenta al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los resultados de las auditorías adelantadas y busca estrategias para posicionar la función de la Oficina de Control Interno al interior de la entidad. **A diciembre 31 de 2021 la OCI realizó 90 Actividades de Liderazgo Estratégico.**

Rol Enfoque hacia la Prevención: La Oficina de Control Interno ha realizado su gestión de manera proactiva y con la capacidad de anticiparse y alinearse con la Alta Dirección, identificando tanto las prioridades institucionales, como las prioridades que, bajo su criterio técnico, considera se debe abordar para que de manera articulada, se establezcan los correctivos oportunos que permitan una gestión efectiva en la organización, convirtiéndose en un aliado institucional y en un promotor fundamental del desempeño institucional. La OCI incluye en su Plan Anual de Auditoría de cada vigencia, la actividad "*Fomentar la Cultura del Auto-Control*", en la cual se realizan campañas de socialización en temas relacionados con el Control Interno, tales como, Reporte de Información a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y otra información "SIRECI" de la CGR a cargo del MVCT y FONVIVIENDA, atención a requerimientos de la CGR, lineamientos para elaboración de Mapas de Aseguramiento, Roles de la OCI, Gestión de riesgos, actualización normativa, con el fin de divulgar información relevante para dar cumplimiento a la normatividad vigente, y afianzar los conceptos para el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Adicionalmente, en las diferentes vigencias ha brindado asesoría y acompañamiento a las dependencias del MVCT y FONVIVIENDA, en la formulación de los planes de mejoramiento ocasionales generados en los diferentes procesos auditores, ha realizado mesas de trabajo de



asesoría y/o acompañamiento con los diferentes procesos del Sistema Integrado de Gestión, en las cuales se propendió por sensibilizar, a los líderes y facilitadores en el fortalecimiento de la Cultura de Autocontrol, a partir de las recomendaciones emitidas por esta oficina. **A diciembre 31 de 2021 la OCI realizó 109 Actividades de Enfoque Hacia la Prevención.**

Rol de Relación Con Entes Externos de Control: La Oficina de Control Interno sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos. La OCI coordinó el trámite de requerimientos de la CGR (que incluye identificación de responsables, asignación, articulación, seguimiento al avance, solicitudes de prórrogas, remisión al ente de control y registro en cuadros de control). Al recibir las respuestas, éstas se verifican bajo los criterios de Oportunidad, Integralidad y Pertinencia. En la vigencia 2021, el MVCT y FONVIVIENDA recibió 471 requerimientos que corresponden a diferentes actuaciones como, auditorías, denuncias, indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad fiscal y derechos de petición trasladados, los cuales fueron atendidos dentro de los términos establecidos por el ente de control. En relación con lo anterior, la OCI consolidó y presentó los seguimientos semestrales de avance y cumplimiento de las actividades derivadas de los planes de mejoramiento vigentes y los formularios correspondientes a la cuenta anual consolidada de la Entidad, los tres informes fueron registrados oportunamente en el SIRECI de la CGR. **A diciembre 31 de 2021 la OCI realizó 185 Actividades de relación con Entes Externos de Control.**

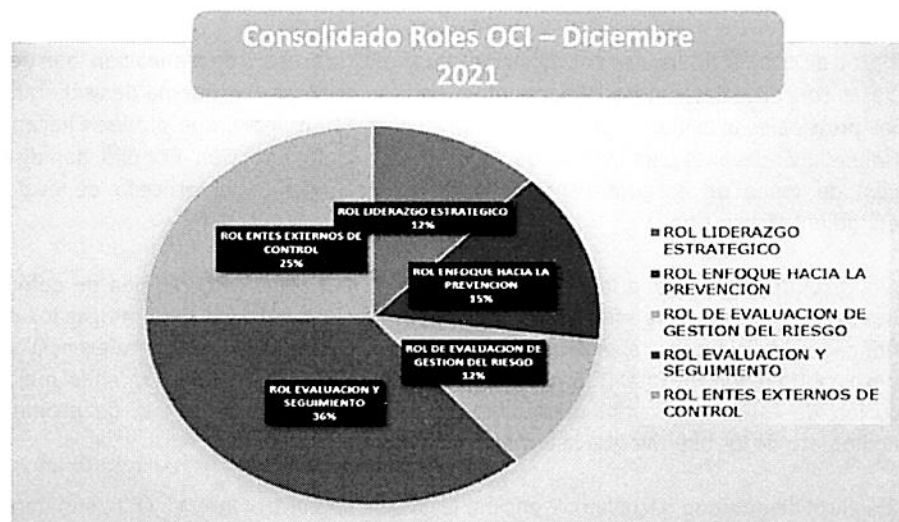
Rol de Evaluación y Seguimiento: La OCI realiza la evaluación independiente y emite concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, generando recomendaciones y sugerencias que constituyen al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad, alineando así su labor con las prácticas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, con el fin de agregar valor a la gestión de la entidad, incentivar la mejora en su operatividad, proporcionar a la Alta Dirección, y en general a la Administración información real sobre el estado en que se encuentra la entidad, de tal manera que, pueda reorientar oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos. La OCI, planea y ejecuta la evaluación del Sistema de Control Interno, mediante la verificación de los procesos, procedimientos, políticas, planes y proyectos establecidos por la Entidad en materia de control. Lo anterior, a través de la elaboración, socialización y publicación de los informes por disposición normativa, seguimientos a planes de mejoramiento y planes de acción, cumpliendo los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad y Competencia, al Ministro y líderes de procesos. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011, en las diferentes vigencias se realizan las evaluaciones al SCI con base en el MECl específicamente sobre la implementación y desarrollo de sus componentes (Ambiente de Control, Gestión del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, actividades de monitoreo). **En general durante el 2021 la OCI, en ejercicio del rol llevó a cabo 265 actividades de evaluación a la gestión institucional.**

Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo: La Oficina de Control Interno a través de la asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo, que van desde la definición de la Política de Administración del Riesgo hasta la evaluación de la efectividad de los controles, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad, para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente, y que el sistema de control interno está siendo



operado efectivamente. A diciembre 31 de 2021 la OCI realizó **88** Actividades de Evaluación de Gestión del Riesgo.

Finalmente, en el desarrollo de la ejecución del indicador “*Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Auditorias*” establecido en el PEI, la OCI realiza seguimiento al cumplimiento del PAA definido para cada vigencia. En este sentido, en la vigencia 2021 se dio cumplimiento en un 100% de las 273 actividades programadas en el PAA distribuidas así: 12 en el Rol de Liderazgo Estratégico, 20 en el Rol de Enfoque hacia la prevención, 88 en el Rol de Evaluación de gestión del Riesgo, 141 en el Rol de Evaluación y seguimiento, y finalmente 12 para el Rol de Relación entes externos de Control.



Logros

- Se trabaja articuladamente con la Secretaría General, con el fin de coadyuvar en la gestión y suministro de información correcta y veraz a los entes de control, además, asegurar de manera oportuna y eficiente los reportes normativos ante el sistema SIRECI, fortaleciendo la gestión del conocimiento de manera institucional. Así mismo, producto de la asesoría y acompañamiento, mediante mesas de trabajo, a los responsables de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento del MVCT y FONVIVIENDA suscritos con la CGR, se ha reducido significativamente el número de hallazgos identificados, declarando la efectividad de las acciones cumplidas al 100%.
- Se realizaron mesas de trabajo de asesoría y/o acompañamiento con los diferentes procesos del Sistema Integrado de Gestión, en las cuales se propendió por sensibilizar, a los líderes y facilitadores en el fortalecimiento de la Cultura de Autocontrol, a partir de las recomendaciones emitidas por esta oficina.
- La OCI en su rol de Enlace con entes externos de control, brindó asesoría y acompañamiento a los diferentes procesos de la entidad en el marco de las AF efectuadas por la CGR, en las cuales se evidencia que en los informes de las vigencias 2018, 2019 y 2020, los EEFF del MVCT han



sido preparados en cumplimiento del marco definido por la CGN para EG, así mismo, se resalta el trabajo articulado del MVCT (dependencias) y la OCI en la mejora de los procesos y reportes de información a la CGR, lo que se refleja en la disminución de los hallazgos y sus connotaciones, para lo cual que para el 2017 se registraron 37 y para el 2020 solo 19 hallazgos con connotación AD entre los cuales 9 con presunta ID.

De igual manera, la Evaluación al Sistema de Control Interno Financiero obtuvo un resultado de ADECUADO Y EFICIENTE para el año 2020, la cual para las vigencias anteriores fueron calificadas CON DEFICIENCIAS o INSUFICIENTE; En consecuencia, de lo anterior, la opinión a los Estados Financieros generada por el Ente de Control en sus informes de auditoría para estas tres vigencias fue Con Salvedad, la cual mejoró respecto de la vigencia 2017 ya que fue negativa.

- La oficina de control interno en coordinación con la oficina asesora de planeación, han definido las bases conceptuales y metodológicas que permitan orientar el esquema de aseguramiento de las principales actividades de carácter estratégico y transversal que proveen información consolidada y relevante para la toma de decisiones de la alta dirección. Por ello, han diseñado la guía de mapa de aseguramiento la cual se encuentra en el proceso de evaluación independiente y asesoría.
- Desde el rol de evaluación a la gestión de riesgos, la OCI como tercera línea de defensa ha realizado la evaluación a la efectividad de los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados. A la fecha, se evalúan 19 matrices de riesgos que hacen referencia a cada proceso, obteniendo en total 116 riesgos y 264 controles establecidos, logrando mejorar la ejecución de estos y evitar la materialización de los riesgos, con el fin de promover el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Desde el rol de enfoque hacia la prevención, la Oficina de Control Interno OCI-, con derecho a voz sin voto, participa activamente en los diferentes comités de conciliación y contratación generando alertas oportunas, a través de las recomendaciones que han contribuido a fortalecer la funcionalidad de dichas instancias y la documentación que se toma como referente para las decisiones adoptadas en los citados comités.
- Desde el rol de enlace con entes externos de control, la Oficina de Control Interno como agente dinamizador, en articulación con las diferentes dependencias transmite a través de los diferentes aplicativos gubernamentales información completa, veraz y oportuna, facilitando así el flujo de información requerida por los diferentes órganos competentes.
- La OCI en el rol de relación con entes externos de control, en especial con la CGR, ante la obligatoriedad del Ministerio de suscribir los Planes de Mejoramiento, asesora y articula interadministrativamente la formulación de las acciones de mejoramiento que corrigen y previenen las causas que originan los hallazgos determinados por la Contraloría, igualmente efectúa seguimiento y evaluación al cumplimiento y efectividad de las acciones del plan consolidado, remitiendo los respectivos informes semestralmente a la CGR, a través del aplicativo SIRECI, de cuya gestión al 31 de diciembre de 2021, su resultado es: Total Hallazgos 247, Acciones mejoramiento 362, cumplidas al 100% 205, evaluadas con efectividad 60, pendientes por determinar efectividad 145, en ejecución 157, logrando disminuir



significativamente el número de hallazgos con la evaluación de la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento cumplidas al 100%.

Retos

- La OCI, en su rol de Rol de enfoque hacia la prevención, en articulación con la Secretaria General como medida de buenas prácticas diseñó e implementó la matriz de fenecimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Circular 2019IE0013768 del 2 de diciembre de 2019, con el objetivo de realizar el seguimiento a los temas que impactan la razonabilidad de los Estados Financieros, a fin de lograr el fenecimiento de la cuenta del MVCT y FONVIVIENDA, la cual, es actualizada de manera mensual con los avances realizados; dicha matriz contiene los resultados de los informes generados por la Oficina de Control Interno en la Evaluación anual al Sistema de Control Interno Contable, así como los hallazgos reportados por la Controlaría en las auditorías financieras.
- La oficina de control interno, desde su rol de liderazgo estratégico y enfoque hacia la prevención, viene trabajando en articulación con la OAP en la implementación del mapa de aseguramiento; con el propósito de brindar un nivel de confiabilidad y aseguramientos al Sistema de Control Interno y mejorar la gestión integral de riesgos a partir de la asignación de roles y responsabilidades en el esquema de las líneas de defensa.
- Continuar en articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones con la actividad de sistematizar y automatizar el proceso de evaluación independiente y asesoría entre otras funcionalidades, la administración del plan de mejoramiento desde el conocimiento de los hallazgos de la CGR hasta el seguimiento de las acciones que se identifiquen con la interacción de todas las áreas, para la generación de alertas e informes ejecutivos en tiempo oportuno y real, disminuyendo el riesgo de error manual.
- Desde el rol de evaluación y seguimiento y de enlace con entes externos control, continuar con la depuración del Plan de Mejoramiento Institucional del MVCT y FONVIVIENDA, a través de la evaluación de la efectividad de las acciones cumplidas al 100%, con el propósito de subsanar las debilidades encontradas por el órgano de control, fortaleciendo la gestión institucional.

